

**AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL DE LA
RADIO Y TELEVISIÓN DE ANDALUCÍA**

**Cuentas Anuales
correspondientes al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2023**

AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL DE LA RADIO Y TELEVISIÓN DE ANDALUCÍA**ESTADOS DE LA CONTABILIDAD FINANCIERA**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 107 del texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo (en adelante TRLGHP) y en el artículo 55 de la Orden de 19 de febrero de 2015, por la que se regula la Contabilidad Pública de la Junta de Andalucía, la Intervención General de la Junta de Andalucía formula la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Andalucía correspondiente al ejercicio 2023.

El Plan General de Contabilidad Financiera aprobado por la Orden de Hacienda y Administración Pública de 30 de marzo de 2015 (en adelante PGCF-2015), recoge los documentos que integran las Cuentas Anuales: El Balance, la Cuenta del Resultado Económico Patrimonial, El Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria

En virtud de lo establecido en el apartado 2 del artículo 105 del TRLGHP, dichos estados a su vez formarán parte de la Cuenta General. La Cuenta General se formará por la Intervención General de la Junta de Andalucía con las cuentas de cada una de las agencias, instituciones, consorcios, sociedades mercantiles y fundaciones del sector público andaluz, así como los demás documentos que deban rendirse al Parlamento de Andalucía, Tribunal de Cuentas y Cámara de Cuentas de Andalucía.

Mediante la Orden de 21 de diciembre de 2022, de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, mediante la cual se aprueban las normas para la elaboración de los estados contables consolidados y dictaron normas para la formación de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Dicha Orden, además de posibilitar el avance en la obtención de la información contable consolidada, ha venido a adaptar el contenido de la Cuenta General a los previsto en los artículos 105 y 106 del texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía tras la modificación en dichos preceptos, mediante la disposición final primera de la Ley 3/2020, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2021.

La Cuenta General de cada año se formará antes del 10 de julio del siguiente y se remitirá al Tribunal de Cuentas y a la Cámara de Cuentas de Andalucía, para su examen y comprobación antes del 31 de julio.

A efectos de lo dispuesto en los dos apartados anteriores, las entidades cuyas cuentas deban integrarse en la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Andalucía deberán presentar a la Intervención General de la Junta de Andalucía sus cuentas, debidamente aprobadas por el respectivo órgano competente, antes del 10 de julio del año siguiente a aquel al que se refieran, en la forma que establezca el citado centro directivo.

Las cuentas anuales que se deban formular para cada entidad contable tienen identidad y significados propios, sin embargo, tal y como se ha indicado forman parte del contenido de la Cuenta General, a la que amplían y complementan. Consecuencia de lo anterior, las Cuentas Anuales y en especial la Memoria, no contendrá información redundante respecto al resto del contenido de la Cuenta General.



Balance de Situación

ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	2023	2022
A) Activo no corriente		157.020.673,43	157.648.404,96
I Inmovilizado intangible	6	167.989,00	69.793,90
1.Inversión en investigación y desarrollo		-	-
2.Propiedad industrial e intelectual		-	-
3.Aplicaciones informáticas		167.989,00	69.793,90
4.Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos		-	-
5.Otro inmovilizado intangible		-	-
II.Inmovillizado material	4	20.419.687,71	21.145.614,34
1.Terrenos		1.761.431,15	1.761.431,15
2.Construcciones		16.247.727,99	17.113.962,61
3.Infraestructuras		-	-
4.Bienes del patrimonio histórico		5.216,85	5.216,85
5.Otro inmovilizado material		2.405.311,72	2.265.003,73
6.Inmovilizado en curso y anticipos		-	-
III.Inversiones Inmobiliarias		-	-
IV.Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo,multigrupo y asociadas	8	136.268.173,17	136.268.173,17
1:Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		-	-
2.Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		136.268.173,17	136.268.173,17
3.Créditos y valores representativos de deuda		-	-
4.Otras inversiones		-	-
V.Inversiones financieras a largo plazo	8	164.823,55	164.823,55
1.Inversiones financieras en patrimonio		164.823,55	164.823,55
2.Créditos y valores representativos de deuda		-	-
3.Derivados financieros		-	0,00
4.Otras inversiones financieras		-	-
B) Activo corriente		7.980.194,42	985.673,49
I.Activos en estado de venta		0,00	0,00
II:Existencias		41.687,13	40.393,67
1.Activos construidos o adquiridos para otras entidades		-	-
2.Mercaderías y productos terminados		-	-
3.Aprovisionamientos y otros		41.687,13	40.393,67
III.Deudores y otras cuentas a cobrar	8	7.899.140,45	932.164,89
1.Deudores por operaciones de gestión		3.966.733,78	245.761,71
2.Otras cuentas a cobrar	8,17	2.119.533,70	363.431,05
3.Administraciones públicas		1.812.872,97	322.972,13
IV.Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo,multigrupo y asociadas		-	-
V.Inversiones financieras a corto plazo	8	13.114,93	13.114,93
1.Inversiones financieras en patrimonio		-	-
2.Créditos y valores representativos de deuda		-	-
3.Derivados financieros		-	-
4.Otras inversiones financieras		13.114,93	13.114,93
VI.Ajustes por periodificación		26.251,91	-
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		-	-
1.Otros activos líquidos equivalentes		-	-
2.Tesorería		-	-
TOTAL ACTIVO		165.000.867,85	158.634.078,45

(Imports en euros)



Balance de Situación

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	EN MEMORIA	2023	2022
A) Patrimonio neto		45.642.979,37	42.704.978,12
I.Patrimonio aportado		146.274.689,30	146.274.689,30
II.Patrimonio generado		(100.636.926,78)	(103.574.928,03)
1.Resultados de ejercicios anteriores		(103.574.928,03)	(109.230.407,20)
2.Resultados del ejercicio		2.938.001,25	5.655.479,17
III.Ajustes por cambios de valor		-	-
1.Inmovilizado no financiero		-	-
2.Activos financieros disponibles para la venta		-	-
3.Operaciones de cobertura		-	-
IV.Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados	13.2	5.216,85	5.216,85
B) Pasivo no corriente		65.312.830,83	83.662.950,04
I.Provisiones a largo plazo	14	1.071.920,61	822.039,82
II.Deudas a largo plazo		-	-
1.Obligaciones y otros valores negociables		-	-
2.Deudas con entidades de crédito		-	-
3.Derivados financieros		-	-
4.Otras deudas		-	-
III.Deudas con entidades del grupo,multigrupo y asociadas a largo plazo	9	64.240.910,22	82.840.910,22
C) Pasivo corriente		54.045.057,65	32.266.150,29
I.Provisiones a corto plazo		-	-
II.Deudas a corto plazo	9	36.027.866,18	17.374.132,17
1.Obligaciones y otros valores negociables		-	-
2.Deudas con entidades de crédito		-	17.346.265,99
3.Derivados financieros		-	-
4.Otras deudas		36.027.866,18	27.866,18
III.Deudas con entidades del grupo,multigrupo y asociadas a corto plazo		-	-
IV.Acreedores y otras cuentas a pagar	9	18.017.191,47	14.892.018,12
1.Acreedores por operaciones de gestión		2.510.611,34	2.203.279,86
2.Otras cuentas a pagar		1.469.781,56	2.707.860,03
3.Administraciones públicas		14.036.798,57	9.980.878,23
V.Ajustes por periodificación		-	-
TOTAL PASIVO		165.000.867,85	158.634.078,45

(importes en euros)



CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL (I)

	NOTAS EN MEMORIA	2023	2022
1.Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		-	-
a) Impuestos		-	-
b) Tasas		-	-
c) Otros ingresos tributarios		-	-
d) Cotizaciones sociales		-	-
2.Transferencias y subvenciones recibidas		10.344.773,04	7.727.590,53
a) Recibidas		10.344.773,04	7.727.590,53
a.1) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		-	-
a.2) Transferencias	13.1	10.344.773,04	7.727.590,53
a.3) Subvenciones recibidas para cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		-	-
b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		-	-
c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		-	-
3.Ventas netas y prestaciones de servicios		-	-
a) Ventas netas		-	-
b) Prestación de servicios		-	-
4.Variaciación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor		-	-
5.Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		-	-
6.Otros ingresos de gestión ordinaria	13.3,13.6	19.241.103,12	19.205.372,01
7.Exceso de provisiones	13.3,14	6.000,00	203.956,63
A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		29.591.876,16	27.136.919,17
8.Gastos de personal	13.4	(16.749.843,30)	(16.498.638,98)
a) Sueldos y salarios asimilados		(12.800.337,45)	(12.824.463,38)
b) Cargas sociales		(3.949.505,85)	(3.674.175,60)
9.Transferencias y subvenciones concedidas		-	-
10.Aprovisionamientos		1.293,46	1.202,21
a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos		1.293,46	1.202,21
b) Deterioro de valor mercaderías,materias primas y otros aprovisionamientos		-	-
11.Otros gastos de gestión ordinaria		(8.326.580,34)	(7.941.806,87)
a) Suministros y servicios exteriores		(7.967.768,89)	(7.500.422,85)
b) Tributos		(358.811,45)	(441.384,02)
c) Otros		-	-
12.Amortización del inmovilizado	4,6	(1.365.441,69)	(1.458.789,27)
B.TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		(26.440.671,87)	(25.898.032,91)

(imports en euros)



CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL (II)

	NOTAS EN MEMORIA	2023	2022
I.Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		3.151.304,29	1.238.886,26
13.Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero		-	-
a)Deterioro de valor		-	-
b)Bajas y enajenaciones		-	-
c)Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		-	-
14.Otras partidas no ordinarias		3.404,75	1.179,74
a)Ingresos	13.3	3.404,75	1.496,02
b)Gastos		-	(316,28)
II.RESULTADO DE LAS OPERACIONES NO FINANCIERAS (I+13+14)		3.154.709,04	1.240.066,00
15.Ingresos financieros		-	-
a)De participaciones en instrumentos de patrimonio		-	-
a.1)En entidades del grupo,multigrupos y asociadas		-	-
a.2)En otras entidades		-	-
b)De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		-	-
b.1)En entidades del grupo,multigrupo y asociadas		-	-
b.2)Otros		-	-
16.Gastos financieros	13.5	(216.707,79)	(45.000,00)
a)Por deudas con entidades del grupo,multigrupo y asociadas		-	-
b)Otros		(216.707,79)	(45.000,00)
17.Gastos financieros imputados al activo		-	-
18.Variaciación del valor razonable en activos y pasivos financieros		-	-
a)Derivados financieros		-	-
b)Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados		-	-
c)Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		-	-
19.Diferencias de cambio		-	-
20.Deterioro de valor,bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	13.3	-	4.460.413,17
a)De entidades del grupo,multigrupo y asociadas		-	4.460.413,17
b)Otros		-	-
III:Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20)		(216.707,79)	4.415.413,17
IV:Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II+III)		2.938.001,25	5.655.479,17

(importes en euros)




ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

	NOTAS EN MEMORIA	2023	2022 (cifras reexpresadas)
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A) Cobros			
1.Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		29.357.801,72	27.089.417,62
2.Trasferencias y subvenciones recibidas		0,00	0,00
3.Ventas netas y prestaciones de servicios		10.344.773,04	7.727.590,53
4.Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		18.669.988,33	19.361.827,09
5,Intereses y dividendos cobrados		0,00	0,00
6,Otros cobros		0,00	0,00
		343.040,35	0,00
B) Pagos			
7,Gastos de personal		27.578.751,58	26.594.168,98
8,Transferencias y subvenciones concedidas		17.049.113,83	16.498.638,98
9,Aprovisionamientos		0,00	0,00
10,Otros gastos de gestión		0,00	-1.202,21
11.Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		10.267.929,96	7.941.806,87
12,Intereses pagados		0,00	0,00
13,Otros pagos		261.707,79	45.000,00
		0,00	2.109.925,34
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión		1.779.050,14	495.248,64
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
C) Cobros			
1.Ventas de inversiones reales		0,00	0,00
2,Venta de activos financieros		0,00	0,00
3,Otros cobros de las actividades de gestión		0,00	0,00
D) Pagos			
4.Compra de inversiones reales		622.830,96	443.096,61
5,Compra de activos financieros		622.830,96	443.096,61
6,Otros pagos de las actividades de gestión		0,00	0,00
		0,00	0,00
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (C-D)		-622.830,96	-443.096,61
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumento en el patrimonio			
1.Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias			
2.Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades		0,00	0,00
G) Cobros por emisión de pasivos financieros			
3.Obligaciones y otros valores negociables		36.000.000,00	17.400.000,00
4.Préstamos recibidos		0,00	0,00
5.Otras deudas		36.000.000,00	17.400.000,00
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros			
6.Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
7,Préstamos recibidos		36.000.000,00	17.400.000,00
8,Otras deudas		0,00	0,00
		17.400.000,00	17.400.000,00
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (E-F+G-H)		0,00	0,00
IV: FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de clasificación			
J) Pagos pendientes de aplicación		0,00	0,00
Flujos netos de efectivo pendiente de clasificación (I-J)		0,00	0,00
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		0,00	0,00
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)		1.156.219,18	52.152,03
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		67.377,44	15.225,41
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		1.223.596,62	67.377,44
(importes en euros)			




ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

NOTAS EN MEMORIA	I.Patrimonio aportado	II.Patrimonio generado	III,Ajustes por cambio de valor	IV:Otros Instrumentos patrimoniales	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2022		146.274.689,30	-103.574.928,03	0,00	5.216,85 42.704.978,12
B. AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		0,00	0,00		0,00 0,00
C.PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO (A+B)		146.274.689,30	-103.574.928,03	0,00	5.216,85 42.704.978,12
D.VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2023		0,00	2.938.001,25	0,00	0,00 2.938.001,25
1. Ingresos y gastos reconocidos del ejercicio		0,00	2.938.001,25	0,00	0,00 2.938.001,25
2.Operaciones con la entidad o entidades propietarias					0,00
3.Otras variaciones del patrimonio neto					0,00 0,00
E.PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO		146.274.689,30	-100.636.926,78	0,00	5.216,85 45.642.979,37
(Imports en euros)					



ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

		NOTAS EN MEMORIA	2023	2022
I.	Resultado económico patrimonial		2.938.001,25	5.655.479,17
II.	Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:			
	1. Inmovilizado no financiero		-	-
	1.1 Ingresos		-	-
	1.2 Gastos		-	-
	2. Activos y pasivos financieros		-	-
	2.1 Ingresos		-	-
	2.2 Gastos		-	-
	3. Coberturas contables		-	-
	3.1 Ingresos		-	-
	3.2 Gastos		-	-
	4. Otros incrementos patrimoniales		-	-
	Total (1+2+3+4)		-	-
III.	Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:		-	-
	1. Inmovilizado no financiero		-	-
	2. Activos y pasivos financieros		-	-
	3. Coberturas contables		-	-
	3.1 Importes trasladados a la cuenta de resultado. econ. patrimonio		-	-
	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta		-	-
	4. Otros incrementos patrimoniales		-	-
	Total (1+2+3+4)		-	-
IV.	TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		2.938.001,25	5.655.479,17

(importes en euros)




OPERACIONES PATRIMONIALES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS

A) OPERACIONES PATRIMONIALES CON ENTIDAD PROPIETARIA

	NOTAS EN MEMORIA	2023	2022
1.Aportación patrimonial dineraria			
2.Aportación de bienes y derechos			
3.Asunción y condonación de pasivos financieros			
4.Otras aportaciones de la entidad o entidades propletarias			
5.(-) Devolución de bienes y derechos			
6,(-) Otras devoluciones a la entidad o entidades propletarias			
TOTAL			

B. OTRAS OPERACIONES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS

	NOTAS EN MEMORIA	2023	2022
1. Ingresos y gastos reconocidos directamente en la cuenta del resultado económico patrimonial			
2. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio nato			
TOTAL			

(importes en euros)




AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL DE LA RADIO Y TELEVISIÓN DE ANDALUCÍA

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

1 ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

La Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía fue creada por la Ley 8/1987, de 9 de diciembre, y mediante la Ley 18/2007, de 17 de diciembre, pasa a ser una Agencia Pública Empresarial, adaptándose con ello a los cambios introducidos en el sector público por la Ley 9/2007, de 22 de octubre de la Administración de la Junta de Andalucía, denominándose a partir de ese momento Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA). La Ley 18/2007 se ha visto modificada con posterioridad por la Ley 2/2019 de 26 de junio.

RTVA, con domicilio social en la C/José de Gálvez nº 1 de Sevilla, viene cumpliendo desde su creación en 1987, unas funciones de comunicación e información que contribuyen a la vertebración y desarrollo social, identitario y cultural de Andalucía.

1.1 Estructura orgánica y territorial

La RTVA está adscrita a la Consejería de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa.

De acuerdo con lo establecido en la ley 18/2007 de 17 de diciembre, de la radio y televisión de titularidad autonómica gestionada por la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA), los órganos de la misma son el Consejo de Administración, la Dirección General y el Consejo Asesor.

El Consejo de Administración de la RTVA está compuesto por nueve componentes, tras la entrada en vigor de la Ley 2/2019 de 26 de junio, que modifica la ley 18/2007. El presidente del Consejo de Administración es el Sr. Don Rafael Porras García.

El Consejo Asesor cuenta con trece integrantes, de acuerdo con la ley 2/2019 de 26 de junio, relativa a la modificación de la Ley 18/2007, observando el principio de composición equilibrada de hombres y mujeres, que se designan de la siguiente forma:

- a. Un vocal en representación de las dos organizaciones sindicales más representativas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a tenor de lo establecido en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical.
- b. Un vocal en representación de las organizaciones empresariales más representativas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en la disposición adicional sexta del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, del Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores.
- c. Tres vocales en representación de las corporaciones locales andaluzas, designados por la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.
- d. Dos vocales en representación de la Administración Pública de la Junta de Andalucía, designados por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.



- e. Seis vocales designados por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de la siguiente manera: una persona a propuesta del Consejo Escolar de Andalucía, otra a propuesta del Consejo Andaluz de la Juventud, otra a propuesta del Consejo Andaluz de Universidades, otra a propuesta del Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía, otra a propuesta del Consejo Andaluz de Atención a las Personas con Discapacidad y otra a propuesta de la Federación de Organizaciones Andaluzas de Mayores.

La ley 18/2007 de acuerdo con la redacción dada por la Ley 2/2019, recoge que la persona titular de la Dirección General de la RTVA será elegida por el pleno del Parlamento de Andalucía por mayoría de tres quintos. Cumpliendo este requisito, el cargo es desempeñado por D. Juan de Dios Mellado Pérez.

DIRECCIONES TERRITORIALES

Almería: C/ Pilarica, s/n. 04009.

Cádiz: C/ Carpinteros de Ribera, nº 2. 11012.

Córdoba. Glorieta Conde de Guadalhorce, s/n. 14008.

Granada. Urb. Bola de Oro, C/ Laguna de Aguas Verdes, nº 15. 18008.

Huelva. Ctra. San Juan del Puerto-Huelva, Km. 6,36. 21007.

Jaén. Prolongación Avda. de Granada. Recinto Institucional Ferial s/n. 23009.

Málaga. Avda. de Velázquez, nº 307. 29004.

Madrid. C/ Bocángel, nº 26. 28028.

CENTROS DE PRODUCCIÓN

Jerez de la Frontera. C/ Corredera nº. 53 - 4º planta 11402.

Campo de Gibraltar. Calle Patriarca Dr. Pérez Rodríguez. Ed. Parque Centro II, s/n 11203 Algeciras .

1.2 Entidades vinculadas

Los gastos de gestión cargados por la Sociedad dominante del grupo se basan en los gastos incurridos de forma centralizada que se imputan a la Sociedad filial del grupo en base a unos acuerdos contractuales, aprobados por la Agencia Tributaria, que fijan una cifra mensual según criterios de reparto previamente establecidos.

El resto de transacciones realizadas con partes vinculadas corresponden a operaciones del tráfico normal de la Sociedad y se realizan a precios de mercado, los cuales son similares a los aplicados a entidades no vinculadas.



Canal Sur Radio y Televisión, S.A.

Se configura como sociedad dependiente de la entidad dominante del Grupo (RTVA).

El 4 de abril de 1988, en virtud del Art. 13 de la citada Ley 8/1987, se constituyeron las sociedades Canal Sur Radio, S.A. y Canal Sur Televisión S.A. para gestionar los servicios públicos de radiodifusión y de televisión respectivamente.

La prestación efectiva del servicio público de radio y televisión corresponde a la sociedad mercantil del sector público andaluz Canal Sur Radio y Televisión, Sociedad Anónima (CSRTV), adscrita a la RTVA, que es consecuencia de la fusión por la absorción realizada por la sociedad Canal Sur Televisión S.A. respecto a la Canal Sur Radio S.A. El capital social de CSRTV corresponde en un 100% a RTVA, siendo el administrador único de la Sociedad el Director General de RTVA.

Como consecuencia de la configuración legal del grupo RTVA, y de las relaciones económicas entre las empresas del grupo integrado por la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y Canal Sur Radio y Televisión S.A., RTVA presta servicios de apoyo y asesoramiento a su sociedad filial, poniendo a disposición de esta los servicios y medios humanos, materiales y económicos necesarios para el desarrollo de su actividad empresarial.

El importe de las transacciones realizadas en 2023 con CSRTV se recogen en el epígrafe sexto de la Cuenta de Resultado Económico Patrimonial bajo el concepto "Otros ingresos de gestión ordinaria" y corresponden a la aplicación del acuerdo de valoración existente entre las Sociedades del Grupo RTVA aprobado por la AEAT de 27 de marzo de 2023 con vigencia para el periodo 2023-2026, que sustituye al acuerdo autorizado por la AEAT el 19 de febrero de 2019, que tenía validez desde 2019 al ejercicio 2022.

Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones. S.A. (Sandetel)

Se considera una empresa asociada.

El 22 de mayo de 1997, de acuerdo con la autorización recogida en el artículo primero del Decreto 99/1997 de la Consejería de Economía y Hacienda, de 19 de marzo, se constituyó la Sociedad Andaluza para el Desarrollo de Telecomunicaciones, S.A. (Sandetel) empresa pública adscrita actualmente a la Consejería de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, cuyo objetivo es contribuir al desarrollo y fomento de la innovación y las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en la sociedad, en la empresa andaluza y en las administraciones públicas. Dicha sociedad se encuentra participada en la actualidad por la RTVA en un porcentaje que representa el 49% de su capital social.

Fundación Audiovisual Pública Andaluza (F.A.V.A.)

El 6 de noviembre de 1995 se constituyó la Fundación Audiovisual Pública Andaluza con una dotación fundacional de 60.101,21 euros, siendo sus fundadores Canal Sur Televisión S.A. y la Asociación de Empresas de Producción Audiovisual (A.E.P.P.A.), con una aportación del cincuenta por ciento cada una. Con fecha 30 de julio de 1997, en sesión extraordinaria del patronato se acuerda el cese de la Asociación de Empresas de Producción Audiovisual como miembro del patronato, acuerdo que es elevado a escritura pública con fecha 17 de junio de 1998.



El artículo 3 de la Ley 3/2020 de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, contempló el Presupuesto de la Fundación Audiovisual Pública de Andalucía para 2021, en el apartado "Entidades en proceso de disolución, liquidación, extinción o reestructuración".

Mediante acuerdo de 13 de octubre de 2021 del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía se acordó la extinción de la Fundación Audiovisual Pública Andaluza (FAVA).

La extinción de la Fundación Audiovisual Pública Andaluza responde al mandato recogido en la disposición adicional 27^a de la Ley 3/2020 de Presupuestos para 2021. En ese sentido, se efectúa en cumplimiento del Plan de Eficacia, Eficiencia y Racionalización de la Radio y Televisión de Andalucía para el ejercicio 2021, aprobado por acuerdo de 30 de marzo de 2021 del Consejo de Gobierno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 31.2 de los Estatutos de la Fundación, en relación con el artículo 43.5 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, los bienes y derechos resultantes de la liquidación, previo acuerdo del patronato de la Fundación, revertirán a la Agencia Pública de Radio y Televisión de Andalucía. El personal al servicio de la citada Fundación se integrará mediante subrogación en la plantilla de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía o su sociedad filial.

Cumpliendo el mandato del apartado 3 de la Disposición Adicional 27^a de la Ley 3/2020, se procedió a la eliminación de la aportación presupuestaria anual de la RTVA a la Fundación Audiovisual Pública Andaluza. Esta medida implica la extinción y liquidación de esa entidad, al ser la RTVA su único Patrono, llevándose a cabo todos los trámites legales para cumplir con todos los requisitos de formalización de la extinción y liquidación.

La Fundación Audiovisual Pública Andaluza se ha liquidado y extinguido definitivamente con fecha 31 de diciembre de 2021. Los trabajadores de esta Fundación, tal y como se estableció en el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 13 de octubre, y según la preceptiva autorización de la Secretaría General de Regeneración, Racionalización y Transparencia, se han integrado mediante subrogación en la plantilla de Canal Sur Radio y Televisión, S.A. a 1 de enero de 2022, pasando todos sus bienes, derechos y obligaciones a RTVA.

Grupo Audiovisual Digital Multimedia, S.A. (A.D.M.)

RTVA tiene una participación indirecta a través de SANDETEL de un 23,43%, dado que Sandetel tiene el 47,81% del capital de ADM y a su vez RTVA participa en un 49% del capital de SANDETEL. Asimismo la mayoría de los ingresos de explotación de ADM se realizan a través de la venta de producciones y servicios a CSRTV y RTVA tiene varios miembros en el Consejo de Administración de ADM.

1.3 Entidades participadas

La Federación de Organismos o Entidades de Radio y Televisión Autonómicos (FORTA) se constituyó el 5 de abril de 1989, como una asociación sin ánimo de lucro y al amparo de la Ley de Asociaciones de 1964, comenzando su actividad en 1990.

Entre los cuatro entes fundadores de FORTA se incluye la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA). A 31 de diciembre de 2023 la Federación agrupa a doce Organismos de Radio y Televisión Autonómicos y tiene un Fondo Social de 1.149.854 euros, de los cuales el 16,046 por ciento corresponde a la participación de RTVA en el mismo.



1.4 Presupuesto

Para el ejercicio 2021 la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía elaboró el presupuesto con el Estado de Gastos e Ingresos, de acuerdo con la Disposición Adicional vigésimo primera de la Ley 6/2019, de 19 de diciembre del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2020, que modifica el régimen presupuestario de las Agencias Públicas Empresariales referidas en el artículo 2.c) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía para el 2021, de tal modo que éstas dejarán de elaborar los presupuestos de explotación, capital y PAIF, que elaboraban hasta el ejercicio 2020, para pasar a estar integradas dentro de la Contabilidad presupuestaria de la Junta de Andalucía. En consecuencia, el Estado de Gastos e Ingresos de la RTVA, se presentó por primera vez para el ejercicio 2021 como una sección presupuestaria independiente, la 0151 adscrita a la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior, incluyéndose de este modo en la Ley 3/2020 de 28 de diciembre de 2020 que aprueba los Presupuestos de la Junta de Andalucía para 2021.

La Ley 1/2022 (BOJA 30 de diciembre de 2022) de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2023, recoge los Estados de Gastos e Ingresos de RTVA. Para el ejercicio 2022, el Decreto 286/2021 de fecha 28 de diciembre (BOJA nº 251, de 31 de diciembre), aprobó la prórroga del Presupuesto del ejercicio 2021 de la de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2022.

1.5 Carta de Servicio Público y Contrato Programa

El Parlamento de Andalucía aprobó La Carta de Servicio Público de RTVA en sesiones celebradas los días 13 y 14 de diciembre de 2023 para el sexenio 2024-2029 (BOJA 28 de diciembre de 2023), y establece las prioridades de actuación y las estrategias para la consecución de objetivos generales de la RTVA y de su Sociedad Filial Canal Sur Radio y Televisión, S.A., y ha de ser desarrollada y especificada cada tres años en un Contrato-Programa acordado entre el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía con la RTVA, según lo dispuesto en el artículo 8.1 de la Ley 18/2007, de 17 de diciembre. La anterior Carta de Servicios, aprobada por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesiones celebradas los días 15 y 16 de septiembre de 2010, se encontraba vigente desde el año 2010 y, de acuerdo con lo establecido en su artículo 3, se consideraba prorrogada su vigencia hasta la aprobación de una nueva.

Con fecha 19 de diciembre de 2023, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y la RTVA acordaron el Contrato Programa que surtirá efectos desde el 1 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2026, y que sustituye al Contrato Programa de fecha 29 de diciembre de 2020, que tuvo vigencia desde 1 de enero de 2021, hasta el 31 de diciembre de 2023.

1.6 Plan anual de actividades de RTVA 2023

El Plan Anual 2023 se formula en base a una serie de hitos de cumplimiento de obligaciones legales y de compromisos asumidos por la RTVA y Canal Sur Radio y Televisión, S.A. para la prestación efectiva del servicio público audiovisual que tiene encomendado por el Estatuto de Autonomía para Andalucía, la Ley 10/2018, de 9 de octubre, Audiovisual de Andalucía, y por la propia Ley RTVA, conforme a las prioridades y objetivos plasmados en la Carta del Servicio Público de la RTVA, estando tales prioridades y objetivos desarrollados en el Contrato-Programa RTVA 2021-2023.

El 23 de febrero de 2023, el 'Plan Anual 2023 de Actividades de la Agencia Pública Empresarial de la RTVA y de Actuación de Canal Sur Radio y Televisión' fue aprobado por el Consejo de Administración de la RTVA.



El Plan Anual 2023 se estructura en dos partes:

- A. Actividades de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA).
- B. Actuación de la sociedad filial 'Canal Sur Radio y Televisión, S.A. (CSRTV).

Las actividades y actuaciones para cada entidad del grupo empresarial contempladas en el Plan Anual 2023 se concretan y desarrollan en una serie de acciones y objetivos que se relacionan con detalle en el desarrollo del propio Plan Anual.

En razón de las materias que les conciernen de forma directa, ha correspondido a las Direcciones y Jefaturas del organigrama de RTVA determinar el desarrollo material de las acciones y objetivos de cada actividad y actuación en sus respectivos ámbitos funcionales de competencia, elaborando estas Direcciones y Jefaturas los oportunos planes específicos y documentos contemplados en el Plan Anual 2023 y proyectando las ejecuciones a realizar conforme al plazo que tuviesen señalado.

En resumen, el Plan Anual 2023 se concretó en quince Actividades para RTVA y seis Actuaciones para CSRTV. Para desarrollar la elaboración y ejecución del Plan se realizó una planificación de todas y cada una de las actividades y actuaciones, se estableció un cronograma y se determinó el área competente para desarrollar e implementar dichas actividades o actuaciones.

A fecha de cierre de 2023, respecto a las actividades y actuaciones previstas, se puede concluir que se han llevado a cabo más de un setenta y cinco por ciento de las inicialmente previstas, y el resto en su mayoría están en proceso de desarrollo o realización.

Del Plan anual y su implementación RTVA reporta la oportuna información a la Comisión Mixta de Seguimiento del Contrato Programa.

1.7 Entidades del Grupo, Multigrupo y Asociadas y su Actividad

Para la determinación de los conceptos de grupo de empresas, entidades multigrupo y entidades asociadas, se estará a las definiciones contenidas en las normas que regulen la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas del Sector Público Andaluz. En defecto de estas, se aplicará la normativa estatal.

Constituyen inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas aquellas realizadas en los entes instrumentales recogidos en la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía, en concreto, las agencias administrativas y de régimen especial y las agencias públicas empresariales. Igualmente se recogen en dicha rúbrica las inversiones realizadas en Fondos carentes de personalidad jurídica contemplados en el artículo 5 del TRLGHP.

Asimismo, constituyen entidades del grupo aquellas mercantiles que pertenezcan al sector público andaluz por tener la Junta de Andalucía, sus agencias y demás entidades de derecho público una participación mayoritaria, directa o indirectamente en el capital de las mismas.

2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

2.1 Marco normativo de información financiera aplicable a la Agencia

Las cuentas anuales se han preparado de acuerdo con el Plan General de Contabilidad Financiera de la Junta de Andalucía aprobado por la Orden de 30 de marzo de 2015 (en adelante PGCF-2015).



El Director General nombrado por calidad Director General de RTVA nombrado por Decreto 529/2022 de 18 de octubre (BOJA número 203 de 21 de octubre de 2022) ha formulado estas cuentas anuales sobre la base de que su actividad continuará de forma indefinida, obteniendo los recursos suficientes para cumplir con los compromisos adquiridos.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en euros, salvo que se indique lo contrario.

2.2 Imagen fiel

Las Cuentas Anuales se formulan según los principios y criterios de contables recogidos en el PGCF-2015, que persiguen como objetivo mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados económico-patrimoniales de la entidad.

Se han elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2023, bajo el principio de gestión continuada, no existiendo riesgo para la continuidad de su actividad.

2.3 Comparación de la información

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2023, reflejan la comparación de cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio, las correspondientes al ejercicio anterior.

2.4 Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios de criterios contabilización y corrección de errores.

No existen cambios de criterios de contabilización. Se realiza una corrección de errores en la elaboración del Estado de Flujos de Efectivo del ejercicio 2022 en las cuentas anuales del citado ejercicio.

	CC.AA. 2022	Variación	Cifras 2022 reexpresadas
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
B) Pagos	26.646.321,01	-52.152,03	26.594.168,98
13. Otros pagos	2.162.077,37	-52.152,03	2.109.925,34
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión	443.096,61	52.152,03	495.248,64
VI. INCREMENTO/DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO			
Efectivo y activos liquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	0,00	52.152,03	52.152,03
Efectivo y activos liquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio	0,00	15.225,41	15.225,41
	0,00	67.377,44	67.377,44



2.5 Información sobre cambios en estimaciones contables cuando sean significativos

Se ha corregido un error en la formulación del Estado de Flujo de Efectivo de las Cuentas de 2022. No existen cambios en estimaciones contables que resulten significativos.

2.6 Combinaciones de negocio

Con efectos 1 de enero de 2022 de acuerdo con lo establecido en el punto anterior **Entidades Vinculadas**, se registró la incorporación al Balance de RTVA de los Activos y Pasivos de la entidad Fundación Pública Audiovisual Andaluza.

Los activos y pasivos reconocidos en la fecha de efectos contables de la fusión, 1 de enero de 2022, han sido los siguientes:



Cuadro 2.6
Incorporación Activos y Pasivos Fundación Audiovisual Pública Andaluza a 01.01.2022

ACTIVO	2022
A) Activo no corriente	6.101,63
II.Inmovilizado material	6.101,63
5.Otro inmovilizado material	6.101,63
B) Activo corriente	178.935,68
III.Deudores y otras cuentas a cobrar	163.266,00
1.Deudores por operaciones de gestión	159.266,00
2.Otras cuentas a cobrar	4.000,00
VII:Efectivo y otros activos liquidos equivalentes	15.669,68
1.Otros activos liquidos equivalentes	-
2.Tesoreria	15.669,68
TOTAL ACTIVO	185.037,31

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2022
C) Pasivo corriente	114.359,57
I.Provisiones a corto plazo	100.450,23
IV.Acreedores y otras cuentas a pagar	13.909,34
1.Acreedores por operaciones de gestión	4.943,15
2.Otras cuentas a pagar	794,36
3.Administraciones públicas	8.171,83
V.Ajustes por periodificación	-
TOTAL PASIVO	114.359,57
ACTIVO - PASIVO	70.677,74
imports en euros)	

En la combinación de negocios anteriormente indicada, el valor de los activos identificables supera el valor de los pasivos asumidos más el coste de la combinación de negocios (el coste de combinación es cero en este caso es cero) por un importe de 70.677,74 euros. En consecuencia, dicho importe incrementó en la misma medida los fondos propios de RTVA, mediante la disminución del saldo negativo del epígrafe "resultados negativos de ejercicios anteriores".




3 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los principales criterios de registro y valoración utilizados por la Agencia en la elaboración de estas cuentas anuales son los siguientes:

3.1 Inmovilizado material

Las adquisiciones de inmovilizado material se contabilizan al precio de adquisición y se amortizan linealmente en función de la vida útil de los bienes.

A los bienes inmuebles del Patrimonio Histórico sólo les resulta de aplicación del régimen de amortización en aquellos casos en los el bien tenga un vida útil limitada.

El inmovilizado material se presenta en el balance por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones

Los coeficientes de amortización utilizados en los diferentes tipos de elementos son los siguientes:

- Construcciones: 2%
- Infraestructuras: 4%
- Bienes inmuebles del patrimonio histórico: 2%
- Maquinaria y utillaje: 12,50%
- Instalaciones técnicas y otras instalaciones: 4%
- Mobiliario: 10%
- Equipos para procesos de información: 25%
- Elementos de transporte: 16,66%
- Otro inmovilizado material: 12,50%

Durante el ejercicio no se han dado cambios de estimación que afecten a valores residuales, ni a los costes estimados de desmantelamiento del activo ni la restauración de su emplazamiento, así como tampoco modificaciones de vidas útiles o métodos de amortización ni grandes reparaciones o inspecciones generales.

No se ha optado por la capitalización de gastos financieros. No existen bienes valorados de acuerdo con el modelo de revaloración. No se ha calculado corrección valorativa por deterioro del inmovilizado material.

3.2 Inversiones inmobiliarias

Las inversiones inmobiliarias son inmuebles que se tienen para obtener rentas, plusvalías o ambas, no para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, ni para fines administrativos, ni para su venta en el curso ordinario de operaciones.

La entidad no tiene registradas en su balance inversiones inmobiliarias.



3.3 Inmovilizado intangible

Las adquisiciones de inmovilizado intangible figuran contabilizadas a su precio de adquisición y se amortizan linealmente en función de la vida útil de los bienes. Actualmente, el inmovilizado intangible no es objeto de correcciones valorativas por deterioro.

No se ha considerado ningún activo intangible con vida útil indefinida.

La valoración posterior de todas las clases de inmovilizado intangible seguirá el modelo de coste.

Su amortización se realiza de forma lineal con un coeficiente del 20% anual.

3.4 Arrendamientos inmuebles

Salvo prueba en contrario se presumen operativos. Los formalizados mediante operaciones de leasing tienen la consideración de financieros.

Los contratos se califican como arrendamientos financieros cuando de sus condiciones económicas se deduce que se transfieren al arrendatario sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. En caso contrario, los contratos se clasifican como arrendamientos operativos.

A 31 de diciembre de 2023, la Agencia Pública Empresarial RTVA disponía de dos arrendamientos operativos sobre inmuebles, una nave industrial y un edificio con plató, ambos en Sevilla. En los dos contratos de arrendamiento es RTVA la que aparece como arrendataria, en ninguno de ellos se contempla opción de compra y en todos los casos los pagos se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan.

3.5 Permutas

Se valoran por el valor razonable del activo recibido. Se presume que los bienes intercambiados no son similares desde un punto de vista funcional o de vida útil.

3.6 Activos Financieros

Con carácter general, los activos financieros se valoran a su coste, no considerándose la existencia de activos clasificados en alguna de las otras categorías que permite el nuevo plan de contabilidad. Para la aplicación del criterio de valoración del coste amortizado, y en tanto no se disponga de sistemas que posibiliten la identificación e imputación con criterios financieros de los gastos de formalización de los activos, estos, atendiendo al principio de prudencia, se consideran gastos del ejercicio en el que se formalice la operación.



Las inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas se valoran por su coste, menos en los casos que corresponda el importe de las correcciones valorativas por deterioro. De igual modo, se valoran las inversiones en el patrimonio de otras entidades, por tratarse de instrumentos de patrimonio que no se negocian en un mercado activo, o en su caso, se presume que no se adquieren con el propósito de realizarlos en el corto plazo.

Al cierre del ejercicio se efectuará, en su caso, la corrección valorativa por deterioro de valor de estos activos siempre que exista evidencia objetiva de que el valor contable de la inversión no será recuperable como consecuencia, por ejemplo, de un descenso de los fondos propios de la entidad participada.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión, se reconocerán como un gasto o un ingreso en el resultado del ejercicio. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor contable que tendría la inversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

Se consideran no susceptibles de deterioro los derechos presupuestarios correspondientes a los artículos presupuestarios 49 "Del exterior", 79 "Del exterior", 90 "Emisión de deuda pública", 92 "Préstamos recibidos" y 93 "Depósitos y fianzas recibidos".

Las fianzas y depósitos constituidos se valoran por el importe entregado.

La entidad dará de baja en cuentas un activo financiero o una parte del mismo solo cuando hayan expirado o se hayan transmitido los derechos sobre los flujos de efectivo que el activo genera, siempre que, en este último caso, se hayan transferido de forma sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero.

3.7 Pasivos Financieros

Con carácter general, los pasivos financieros se valoran a su coste. Para la aplicación del criterio de valoración del coste amortizado, y en tanto no se disponga de sistemas que posibiliten la identificación e imputación con criterios financieros de los gastos de formalización de las deudas, estos, atendiendo al principio de prudencia, se consideran gastos del ejercicio en el que se formaliza la operación de endeudamiento.

Las partidas a pagar a corto plazo se valoran por su valor nominal, y las fianzas y depósitos por el importe recibido.

La entidad dará de baja un pasivo financiero cuando se haya extinguido, esto es, cuando la obligación que dio origen a dicho pasivo se haya cumplido o cancelado.

3.8 Coberturas contables

Contablemente no se considera ningún instrumento financiero designado como instrumentos de cobertura.



3.9 Existencias

De existir importes en este epígrafe, se valorarán al cierre del ejercicio según el método del coste medio ponderado.

3.10 Activos construidos o adquiridos para otras entidades

Se entienden por tales, aquellos bienes construidos o adquiridos por una entidad gestora, con base en el correspondiente contrato, convenio o acuerdo, con el objeto de que una vez finalizado el proceso de adquisición o construcción de los mismos se transfieran necesariamente a otra entidad destinataria, con independencia de que esta última participe o no en su financiación. La entidad no aplica el método de grado de avance o realización de la obra al final de cada ejercicio. Tanto en este supuesto, al igual que para el caso de activos que no se construyan directamente por la entidad gestora, los costes asociados a la construcción o adquisición de estos activos se reconocen como existencias y los ingresos recibidos como anticipos. En el momento de la entrega a la entidad destinataria, se reconocen los ingresos y se imputan como subvención los costes financiados.

3.11 Transacciones en moneda extranjera

En cada fecha de presentación de las cuentas anuales se aplicarán las siguientes reglas para realizar la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera a euros:

- I. Partidas monetarias. Los elementos patrimoniales de carácter monetario denominados en moneda extranjera se valorarán aplicando el tipo de cambio al contado existente en esa fecha.
- II. Partidas no monetarias. Valoradas con carácter general al coste se valorarán aplicando el tipo de cambio al contado de la fecha en que fueron registradas.

3.12 Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) y asimilados

El IVA soportado deducible no formará parte del precio de adquisición de los bienes y servicios objeto de las operaciones gravadas por el impuesto, y será objeto de registro en una rúbrica específica.

El IVA soportado no deducible formará parte del precio de adquisición de los bienes y servicios objeto de las operaciones gravadas por el impuesto.

El IVA repercutido no formará parte del ingreso derivado de las operaciones gravadas por dicho impuesto o del importe neto obtenido en la enajenación o disposición por otra vía en el caso de baja en cuentas de activos no corrientes, y será objeto de registro en una rúbrica específica.



3.13 Ingresos y gastos

Los ingresos y los gastos se reconocen contablemente en función del periodo en que se devengan y no cuando se produce su cobro o pago.

3.14 Provisiones y contingencias

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias.

Las provisiones son objeto de revisión a fin de cada ejercicio y ajustadas, en su caso, para reflejar la mejor estimación existente en ese momento.

Tiene la consideración de pasivo contingente:

- a) Una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada solo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más acontecimientos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad; o bien
- b) una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque:
 - no es probable que la entidad tenga que satisfacerla, desprendiéndose de recursos que incorporen rendimientos económicos o prestación de servicios; o bien
 - el importe de la obligación no puede ser valorado con la suficiente fiabilidad.

Las contingencias que pudieran encuadrarse en tal definición de pasivo contingente, de acuerdo con lo estipulado en el PGCF-2015, no supondrán el reconocimiento de ningún pasivo en el balance, informándose exclusivamente de ellos en la memoria, salvo en el caso de que la posibilidad de tener una salida de recursos que incorporen rendimientos económicos o prestación de servicios, se considere remota.

Pasivos por retribuciones a largo plazo del personal

En cuanto a las Provisiones para pensiones y obligaciones similares, se han incluido los importes derivados del cumplimiento del Art. 44 apartado 5º y 6º del vigente Convenio Colectivo (sistema compensatorio para la incentivación de bajas voluntarias de los/las trabajadores/as fijos/as con al menos cinco años de antigüedad en la Empresa y con edades comprendidas entre los 57 y 59 años inclusive), que contempla una aportación por importe fijo máximo a cargo de la Sociedad, y que figura en el saldo al cierre de las Provisiones a largo plazo-Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal.

La Sociedad tiene suscrito un Plan de Pensiones externo (plan de aportación definida). Son de aportación definida aquellos planes en los que la Sociedad se compromete a realizar contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada (como puede ser una entidad aseguradora o un plan de pensiones), y siempre que no tenga la obligación legal, contractual o implícita de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender los compromisos asumidos.



Las aportaciones realizadas al plan de aportación definida se han imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias conforme al principio de devengo. Al cierre del ejercicio las contribuciones devengadas no satisfechas se han registrado en el pasivo, en el epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar – Personal (remuneraciones pendientes de pago)".

En el capítulo II, artículo 2-tres del Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, se establece que durante el ejercicio 2012 "... no se podrán realizar aportaciones a planes de pensiones de empleo o contratos de seguro colectivo que incluyan la cobertura de la contingencia de jubilación".

La Junta de Andalucía, por Ley 3/2012, de 21 de septiembre, de Medidas Fiscales, Administrativas, Laborales y en materia de Hacienda Pública para el reequilibrio económico-financiero de la Junta de Andalucía, en su artículo 28 Acción social y otras prestaciones, apartado 2, establece que "... no podrán realizarse aportaciones a planes de pensiones de empleo o contratos de seguros colectivos de cualquier naturaleza que incluyan la cobertura de la contingencia de jubilación"

Estas medidas son transitorias y son también de aplicación para el ejercicio 2023, de acuerdo con la Disposición Adicional cuarta de la Ley 1/2022, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2023, (BOJA nº 249, de 30 de diciembre).

En consecuencia, en cumplimiento de lo establecido en el citado artículo 28, durante el ejercicio 2023 tampoco hemos procedido a realizar aportación alguna al plan de pensiones y, en el mismo sentido, no hemos dotado la provisión contemplada en el artículo 44 del vigente Convenio Colectivo.

3.15 Transferencias y subvenciones

Las transferencias y subvenciones recibidas: Se registran como ingresos en el ejercicio en que surge el derecho a su percepción.

Las transferencias y subvenciones concedidas: Se registran cuando se reconoce la obligación presupuestaria.

3.16 Actividades conjuntas

Una actividad conjunta es un acuerdo en virtud del cual dos o más entidades denominadas partícipes emprenden una actividad económica que se somete a gestión conjunta, lo que supone compartir la potestad de dirigir las políticas financiera y operativa de dicha actividad con el fin de obtener rendimientos económicos o potencial de servicio, de tal manera que las decisiones estratégicas, tanto de carácter financiero como operativo requieran el consentimiento unánime de todos los partícipes.

No se aprecian actuaciones que pudieran tener la consideración de actividades conjuntas.



3.17 Activos en estado de venta

Los activos en estado de venta son activos no financieros clasificados inicialmente como no corrientes cuyo valor contable se recuperará fundamentalmente a través de una transacción de venta, en lugar de por su uso continuado. Para aplicar la clasificación anterior, el activo debe estar disponible, en sus condiciones actuales, para su venta inmediata, sujeto exclusivamente a los términos usuales y habituales para la venta de estos activos, y su venta debe ser altamente probable. Se considera que su venta será altamente probable, cuando concurran las siguientes circunstancias:

- a) La entidad debe encontrarse comprometida por un plan para vender el activo y haber iniciado un programa para encontrar comprador y concretar el plan.
- b) La venta del activo debe negociarse activamente a un precio adecuado en relación con su valor razonable actual.

La entidad no cuenta con activos susceptibles de ser clasificado como en estado de venta.

3.18 Adscripciones y otras cesiones gratuitas de uso de bienes y derechos.

Responden al concepto de adscripciones y cesiones aquellas operaciones por las que se transfieren gratuitamente activos de una entidad pública a otra para su utilización por esta última en un destino o fin determinado, de forma que si los bienes o derechos no se utilizaran para la finalidad prevista deberían ser objeto de reversión o devolución a la entidad aportante de los mismos, ya sea como consecuencia de lo establecido en la normativa aplicable o mediante un acuerdo vinculante entre dichas entidades.

Dentro de las adscripciones se incluyen, tanto las realizadas desde una entidad pública a sus organismos públicos dependientes, como entre organismos públicos dependientes de una misma entidad pública. En cuanto a las cesiones gratuitas de uso de bienes y derechos, se incluyen las efectuadas entre dos entidades entre las que no existe relación de dependencia y no sean dependientes de una misma entidad pública.

Estas operaciones se registrarán y valorarán, tanto en la entidad beneficiaria o cesionaria, como en la aportante o cedente y, siempre que a ambas le fuera de aplicación el PGCF-2015, de acuerdo con los criterios establecidos en la NRV18.^a "Transferencias y subvenciones". Para el supuesto de adscripciones de bienes, se entenderá que los bienes objeto de adscripción constituyen para la entidad dependiente una aportación patrimonial inicial o una ampliación de la misma como consecuencia de la asunción de nuevas competencias por dicha entidad dependiente.

Consecuencia de lo anterior, y para el supuesto de una adscripción, la entidad beneficiaria registrará en su activo el elemento recibido en función de su naturaleza y por el valor razonable, con abono a Fondos Propios, y la entidad aportante dará de baja el activo de su balance y como contrapartida se reconocerá un activo financiero a largo plazo con entidades vinculadas.

Para el caso de las cesiones, el tratamiento contable es distinto, en el sentido de que la contrapartida del alta o baja según sea la entidad beneficiaria o aportante, supondrá respectivamente el reconocimiento de un ingreso o un gasto en concepto de subvención otorgada o percibida.

A estos efectos se entiende por adscripción aquellas transacciones realizadas entre la Junta de Andalucía y sus Agencias Administrativas y de Régimen Especial. Por otro lado, tendrán la consideración de cesiones, aquellas operaciones formalizadas con entidades que no tengan la consideración de "entes instrumentales" a efectos de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía. Igualmente tendrán esta última consideración las realizadas a Agencias Públicas Empresariales, Sociedades Mercantiles del Sector Público Andaluz y otras entidades asimiladas, a las que le sean de



aplicación el Plan General de Contabilidad aprobado por Resolución de la Intervención General de la Junta de Andalucía, de 2 de octubre de 2009, todo ello por congruencia entre la NRV8.^a del mencionado Plan Contable y la NRV19.^a del PGCF-2015.

No obstante y respecto a los bienes adscritos a 31.12.2020 y que los mismos proceden de la Junta de Andalucía y que la misma había reconocido dichas adscripciones como gasto en el momento de efectuar dichas transacciones, RTVA ha optado por registrar dichas aportaciones contra la cuenta 120 "resultados ejercicios anteriores", en congruencia con la contabilización realizada por el ente concedente.

3.19 Impuesto sobre beneficios

La Agencia no registra gasto alguno por el Impuesto sobre Sociedades, al estar exenta de dicho impuesto.

3.20 Combinaciones de negocios

La Sociedad, a la fecha de adquisición de una combinación de negocios procedente de una fusión o escisión o de la adquisición de todos o parte de los elementos patrimoniales de una sociedad, registra la totalidad de los activos adquiridos y los pasivos asumidos, así como, en su caso, la diferencia entre el valor de dichos activos y pasivos y el coste de la combinación de negocios.

En el caso de las combinación de negocios de sociedades del grupo, los elementos patrimoniales adquiridos se valoran por el importe que correspondería a los mismos una vez realizada la operación en las cuentas anuales consolidadas del grupo, siendo éstas las correspondientes a las del grupo o subgrupo mayor en el que se integren los elementos patrimoniales cuya sociedad dominante es española. Cuando las citadas cuentas no se formulen se toman los valores existentes antes de realizar la operación en las cuentas anuales individuales de la sociedad aportante. La diferencia entre el valor neto de los activos y pasivos de la sociedad adquirida y el importe correspondiente al capital y prima de emisión emitido por la sociedad absorbente se contabiliza en una partida de reservas.

La fecha de adquisición es aquélla en la que se adquiere el control del negocio o negocios adquiridos. En las operaciones de fusión y escisión entre empresas del grupo, la fecha de efectos contables será la de inicio del ejercicio en que se aprueba la fusión siempre que sea posterior al momento en que las sociedades se hubiesen incorporado al grupo.

4 INMOVILIZADO MATERIAL

En 2022 se incorporaron a la Agencia Pública Empresarial RTVA activos de la extinta Fundación Audiovisual de Andalucía, por su valor de adquisición y su valor de amortización acumulada. Su alta y capitalización se produjo con fecha 1 de enero de 2022.

Analizados por las diferentes áreas técnicas y bajo criterios de utilidad para la RTVA de dichos activos, se determinó que al cierre del ejercicio 2022 únicamente permanecerían activados dos servidores CPU, el resto de elementos se dieron de baja, encontrándose totalmente amortizados a fecha de la baja.

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado material son los siguientes:



EJERCICIO 2023
INMOVILIZADO MATERIAL

	Saldo Inicial	Altas/Dotaciones	Bajas/Correcciones	Traslados	Saldo final
	Amort.inicio ejerc.	Amort. del ejerc.	Amort.bajas	Amort.traslados	Amort. acumulada
Solares naturaleza urbana	1.761.431,15	0,00	0,00	0,00	1.761.431,15
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores netos	1.761.431,15	0,00	0,00	0,00	1.761.431,15
Construcciones terminadas	35.719.162,11	0,00	0,00	0,00	35.719.162,11
	-18.605.199,50	-866.234,62	0,00	0,00	-19.471.434,12
Valores netos	17.113.962,61	-866.234,62	0,00	0,00	16.247.727,99
Bienes histórico	5.216,85	0,00	0,00	0,00	5.216,85
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores netos	5.216,85	0,00	0,00	0,00	5.216,85
Maquinaria y utilaje	41.455,58	0,00	0,00	0,00	41.455,58
	-22.946,54	-7.201,55	0,00	0,00	-30.148,09
Valores netos	18.509,04	-7.201,55	0,00	0,00	11.307,49
Instalaciones técnicas	4.952.874,99	552.058,32	0,00	0,00	5.504.933,31
	-2.977.740,40	-320.197,41	0,00	0,00	-3.297.937,81
Valores netos	1.975.134,59	231.860,91	0,00	0,00	2.206.995,50
Mobiliario	54.414,15	4.495,00	0,00	0,00	58.909,15
	-30.991,08	-4.963,15	0,00	0,00	-35.954,23
Valores netos	23.423,07	-468,15	0,00	0,00	22.954,92
Equipos Proc Información	741.280,84	41.383,22	0,00	0,00	782.664,06
	-494.952,22	-124.643,88	0,00	0,00	-619.596,10
Valores netos	246.328,62	-83.260,66	0,00	0,00	163.067,96
Elementos transporte	447.227,98	0,00	0,00	0,00	447.227,98
	-445.619,57	-622,56	0,00	0,00	-446.242,13
Valores netos	1.608,41	-622,56	0,00	0,00	985,85
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL					
Sumas acumuladas	43.723.063,65	597.936,54	0,00	0,00	44.321.000,19
Sumas acumuladas	-22.577.449,31	-1.323.863,17	0,00	0,00	-23.901.312,48
Valores netos	21.145.614,34	-725.926,63	0,00	0,00	20.419.687,71



INMOVILIZADO MATERIAL

EJERCICIO 2022	Saldo inicial	Altas/Dotaciones	Bajas/Correcciones	Traslados	Saldo final
	Amort.Inicio ejerc.	Amort. del ejerc.	Amort.bajas	Amort.traslados	Amort. acumulada
Terrenos y bienes naturales	1.761.431,15	0,00	0,00	0,00	1.761.431,15
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores netos	1.761.431,15	0,00	0,00	0,00	1.761.431,15
Construcciones terminadas	35.719.162,11	0,00	0,00	0,00	35.719.162,11
	-17.738.964,87	-866.234,63	0,00	0,00	-18.605.199,50
Valores netos	17.980.197,24	-866.234,63	0,00	0,00	17.113.962,61
Bienes históricos	5.216,85	0,00	0,00	0,00	5.216,85
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores netos	5.216,85	0,00	0,00	0,00	5.216,85
Maquinaria y utillaje	40.387,98	1.067,60	0,00	0,00	41.455,58
	-15.714,65	-7.231,89	0,00	0,00	-22.946,54
Valores netos	24.673,33	-6.164,29	0,00	0,00	18.509,04
Instalaciones técnicas	4.705.914,31	246.960,68	-7.379,37	0,00	4.952.874,99
	-2.588.359,87	-389.380,53	7.379,37	0,00	-2.977.740,40
Valores netos	2.117.554,44	-142.419,85	0,00	0,00	1.975.134,59
Mobiliario	50.477,15	3.937,00	-43.643,59	0,00	54.414,15
	-26.025,38	-4.965,70	43.643,59	0,00	-30.991,08
Valores netos	24.451,77	-1.028,70	0,00	0,00	23.423,07
Equipos Proc Información	732.782,49	1.215,00	-1.253,51	0,00	741.280,84
	-336.553,87	-156.900,35	937,23	0,00	-494.952,22
Valores netos	396.228,62	-155.685,35	-316,28	0,00	246.328,62
Elementos transporte	447.227,98	0,00	0,00	0,00	447.227,98
	-444.997,01	-622,56	0,00	0,00	-445.619,57
Valores netos	2.230,97	-622,56	0,00	0,00	1.608,41

TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL

Sumas acumuladas	43.462.600,02	253.180,28	-52.276,47	0,00	43.723.063,65
Sumas acumuladas	-21.150.615,65	-1.425.335,66	51.960,19	0,00	-22.577.449,31
Valores netos	22.311.984,37	-1.172.155,38	-316,28	0,00	21.145.614,34



Descripción de los principales movimientos:

En 2023 el importe de las altas en inmovilizado material asciende a 597.936,54 euros, siendo los activos con importe más relevantes los siguientes:

- Instalación electrónica de red para conexiones entre centros por 177.923,93 euros
- Adquisición enfriadora climatización C.P. Córdoba por 120.974,60 euros
- Adquisición generador térmico polivalente C.P. Málaga por 95.399,83 euros
- Reforma interior control Estudio 1 San Juan por 29.479,77 euros

En 2022 el importe de las altas en inmovilizado material asciende a 253.180,28 euros, siendo los activos con importe más relevantes los siguientes:

- Reforma sistema climatización C.P. Huelva por 51.722,38 euros
- Adquisición bomba de calor reversible C.P. Jaén por 48.136,32 euros
- Instalaciones técnicas sala de control central C.P: San Juan por 47.562,79 euros
- Obra sustitución maquinaria aire acondicionado C.P. San Juan por 18.188,58 euros
- Adquisición sistema autómata control instalaciones C.P. Granada por 11.361,06 euros

Durante el ejercicio 2023 no se produjeron bajas en el inmovilizado material de RTVA.

4.1 Bienes adscritos

En este punto se aporta información extraída de los sistemas contables ajenos a GIRO, propios de RTVA y que detalla los bienes adscritos según su naturaleza, así como los activos cedidos en uso por la Junta de Andalucía u otros Organismos, siendo su detalle el siguiente:

- A) POR LA ADMINISTRACIÓN AUTÓNOMA: Son bienes cedidos por la Junta de Andalucía con carácter indefinido:

EJERCICIO 2023	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas/correcciones valorativas por deterioro	Traspasos	Saldo final
Coste					
Terrenos	195.673,73	-	-	-	195.673,73
Construcciones	8.046.510,77	-	-	-	8.046.510,77
Total	8.242.184,50	-	-	-	8.242.184,50
Amortización acumulada					
Construcciones	(4.951.367,13)	(168.140,49)	-	-	(5.119.507,62)
Total	(4.951.367,13)	(168.140,49)	-	-	(5.119.507,62)
Valor neto contable	3.290.817,37	(168.140,49)	-	-	3.122.676,88




B) POR LA ADMINISTRACIÓN LOCAL: Se trata de un bien cedido por el Ayuntamiento de Cádiz hasta el 11 de marzo de 2078

EJERCICIO 2023	Saldos iniciales	Altas y dotaciones	Bajas/correcciones valorativas por deterioro	Traspasos	Saldo final
Coste					
Construcciones	300.000,00	-	-	-	300.000,00
Total	300.000,00	-	-	-	300.000,00
Amortización acumulada					
Construcciones	(72.000,00)	(4.000,00)	-	-	(76.000,00)
Total	(72.000,00)	(4.000,00)	-	-	(76.000,00)
Valor neto contable	228.000,00	(4.000,00)	-	-	224.000,00

En 1993 se incorporaron al inmovilizado material los bienes adscritos, tácita o explícitamente, cuyo titular es la Junta de Andalucía; en concreto, los terrenos donde se asienta el Centro de Producción de San Juan de Aznalfarache, por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 17 de febrero de 1988, el inmueble destinado a la instalación del Centro de Producción de Canal Sur Radio, S.A. en Jerez de la Frontera (Cádiz) por resolución de la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Hacienda de fecha 12 de agosto de 1988 y el edificio e instalaciones y diverso equipamiento técnico del Centro de Producción de San Juan de Aznalfarache destinados al servicio público de la Radio y Televisión de Andalucía.

Por otro lado, mediante resolución del 22 de octubre de 1998 de la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda, se adscribe a la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía la parcela denominada L.9 del Actur "La Cartuja" de Sevilla donde se ubica el Pabellón de Andalucía.

Así mismo, como bienes cedidos por la Administración Pública se incluye el importe correspondiente al derecho de superficie cedido por el Ayuntamiento de Cádiz por un importe de 300.000 euros y sobre el que se edificó el Centro de Producción. En este caso hubo una contraprestación económica con el Ayuntamiento de Cádiz.

Por Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de fecha 5 de diciembre de 2014 se acordó la enajenación y simultáneo arrendamiento sin opción de compra (sales&leaseback) de una serie de inmuebles patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, entre los que se encuentra el Centro de Producción de San Juan de Aznalfarache. La operación quedó formalizada el 19 de diciembre de 2014 entre la Administración de la Junta de Andalucía y la sociedad Inversiones Holmes, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con efectos de 1 de enero de 2016, y para un período de contratación de 20 años, que finaliza el año 2034. Corresponde a la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, como arrendataria de los inmuebles, el pago de la renta derivada de su arrendamiento.

Elevada consulta a la Intervención General de la Junta de Andalucía sobre las posibles incidencias contables en RTVA de dicha operación, ésta manifiesta, con fecha 20 de febrero de 2016 que, en cumplimiento de las normas contables de aplicación, el cambio de la titularidad de los bienes no supone realizar cambio alguno en




la práctica contable que veníamos realizando hasta la fecha, a excepción de la necesidad de adecuar el período de amortización de los mismos al plazo del citado contrato.

6 INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado intangible son los siguientes:

EJERCICIO 2023	INMOVILIZADO INTANGIBLE				
	Saldo inicial	Altas/Dotaciones	Bajas/Correcciones	Traslados	Saldo final
	Amort.inicio ejerc.	Amort. del ejerc.	Amort.bajas	Amort.traslados	Amort. acumulada
Prop.indust.e intelectual	560,31	0,00	0,00	0,00	560,31
	-560,31	0,00	0,00	0,00	-560,31
<i>Valores netos</i>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Aplicaciones informáticas	185.474,17	139.773,62	0,00	0,00	325.247,79
	-115.680,27	-41.578,52	0,00	0,00	-157.258,79
<i>Valores netos</i>	69.793,90	98.195,10	0,00	0,00	167.989,00

TOTAL INMOVILIZADO INTANGIBLE				
Sumas acumuladas	186.034,48	139.773,62	0,00	0,00
Sumas acumuladas	-116.240,58	-41.578,52	0,00	0,00
<i>Valores netos</i>	69.793,90	98.195,10	0,00	167.989,00



EJERCICIO 2022	INMOVILIZADO INTANGIBLE				
	Saldo inicial	Altas/Dotaciones	Bajas/Correcciones	Traslados	Saldo final
	Amort.inicio ejerc.	Amort. del ejerc.	Amort.bajas	Amort.traslados	Amort. acumulada
Prop.indust. e intelectual	560,31	0,00	0,00	0,00	560,31
	-560,31	0,00	0,00	0,00	-560,31
<i>Valores netos</i>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Aplicaciones informáticas	143.925,17	74.428,15	-32.879,15	0,00	185.474,17
	-82.226,66	-66.332,76	32.879,15	0,00	-115.680,27
<i>Valores netos</i>	61.698,51	8.095,39	0,00	0,00	69.793,90

TOTAL INMOVILIZADO INTANGIBLE

Sumas acumuladas	144.485,48	74.428,15	-32.879,15	0,00	186.034,48
Sumas acumuladas	-82.786,97	-66.332,76	32.879,15	0,00	-116.240,58
<i>Valores netos</i>	61.698,51	8.095,39	0,00	0,00	69.793,90

Descripción de los principales movimientos

En 2023 del capítulo de altas de aplicaciones informáticas por valor de 139.773,62 euros, destacan:

- Software sistema de control instalaciones SCADA por 64.885,77 euros
- Licencias SW Microsoft Windows Server por 41.133,26 euros

En 2022, del capítulo de altas de aplicaciones informáticas por valor de 74.428,15 euros, destacan:

- Licencia SW para Backup RTVA por 39.750,00 euros
- Incorporación software Fundación AVA por 32.879,15 euros

Durante el transcurso del ejercicio 2023 no se produjo baja alguna de Inmovilizado intangible

7 ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

La Agencia tuvo suscritos a lo largo de 2023 dos contratos de arrendamiento operativo (sin opción de compra y como arrendataria en todos) de dos edificios en Sevilla. Los inmuebles están localizados, uno en Mairena del Aljarafe, y otro en la ciudad de Sevilla (Isla de La Cartuja). En el primero se alojan las unidades móviles y en el otro se localiza un plató de producción de programas y las oficinas del Consejo de Administración.

Además, la RTVA es arrendataria de una parte de la azotea del edificio donde se ubica el Centro de Producción de Algeciras, así como del parking situado junto al teatro central en la isla de la Cartuja en Sevilla.

Las cantidades por estos conceptos son las siguientes:




	2022	2023
Nave industrial	77.882,90	82.196,40
Isla de la Cartuja	190.325,40	190.325,40
Azotea C.P. Algeciras	4.800,00	4.800,00
Parking Isla Cartuja	5.000,00	5.000,00
TOTAL	278.008,30	282.321,80

Los acuerdos más significativos de los contratos de arrendamiento son los siguientes:

Duración de los contratos:

El contrato de la nave industrial se extiende desde el 1 de agosto de 2022 hasta el 31 de julio de 2024, a partir de ese día podrá ser prorrogado por acuerdo escrito de ambas partes sin que se aplique la tácita reconducción del art.1.566 del Código Civil.

El contrato del Pabellón de la Isla de la Cartuja tiene señalado plazo de terminación para el 31 de diciembre de 2026.

El contrato de alquiler de la azotea del Centro de Producción de Algeciras fijó su duración inicial hasta 31 de diciembre 2009 con prórrogas tácitas de un año.

La cesión de la zona de aparcamiento será de un año a contar desde el 22 de marzo de 2022, prorrogable anualmente hasta un máximo de cuatro años. Con fecha 14 de marzo de 2023, se prorroga la cesión del aparcamiento hasta 22 de marzo de 2024.

Opciones de compra: no existe ninguna cláusula de opción de compra en ninguno de los contratos mencionados.

Actualización de las rentas: No se contempla la opción de actualización de rentas en ninguno de los contratos.

8 ACTIVOS FINANCIEROS

A continuación se detallan las distintas categorías de activos financieros definidos en la norma de registro y valoración octava del Plan General de Contabilidad Financiera, relativa a activos financieros.(en este apartado se incluyen asimismo los saldos deudores con las Administraciones Públicas).




Cuadro 8

CATEGORIAS / CLASES	Activos financieros no corrientes		Activos financieros corrientes		TOTAL
	Inversiones en patrimonio	Otras inversiones	Inversiones en patrimonio	Otras inversiones	
Créditos y partidas a cobrar	0,00	0,00	0,00	7.899.140,45	7.899.140,45
Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	136.268.173,17	0,00	0,00	0,00	136.268.173,17
Inversiones financieras a l/p	164.823,55	0,00	0,00	0,00	164.823,55
Activos Financieros disponibles para la venta	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Inversiones financieras a c/p	0,00	0,00	0,00	13.114,93	13.114,93
Ajustes por periodificación	0,00	0,00	0,00	26.251,91	26.251,91
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	136.432.996,72	0,00	0,00	7.938.507,29	144.371.504,01

(Importes en euros)

La entidad durante el ejercicio no ha realizado ninguna reclasificación de acuerdo con el apartado 9 de la norma de valoración octava del Plan General de Contabilidad Financiera, referente a activos financieros.

Del mismo modo, ningún activo financiero ha sido entregado en garantía durante el ejercicio.

a. Activos financieros no corrientes

Los movimientos de los activos financieros no corrientes incluidos en este epígrafe son los siguientes



Cuadro 8.1

ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES		Saldo inicial	Cargos	Abonos	Saldo final
Inversiones financieras a l/p en entidades del grupo, multigrupo y asociadas					
2400	Participaciones l/p entidades derecho público	0,00	0,00	0,00	0,00
2401	Inversiones financieras en patrimonio sociedades mercantiles	141.150.639,59	0,00	0,00	141.150.639,59
2409	Fondos carentes de personalidad jurídica	0,00	0,00	0,00	0,00
2420	Préstamos l/p sector público andaluz	0,00	0,00	0,00	0,00
		141.150.639,59	0,00	0,00	141.150.639,59
Inversiones financieras a l/p					
250	Inversiones financieras l/p en instrumentos de patrimonio	164.823,55	0,00	0,00	164.823,55
251	Valores representativos de deuda l/p	0,00	0,00	0,00	0,00
252	Créditos a l/p	0,00	0,00	0,00	0,00
256	Interesss l/p de valores representativos de deuda	0,00	0,00	0,00	0,00
249	Intereses a l/p de créditos	0,00	0,00	0,00	0,00
259	Desembolsos pendientes sobre participaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
260	Fianzas constituidas a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
265	Fondos carentes de personalidad jurídica	0,00	0,00	0,00	0,00
266	Depósitos constituidos a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
		164.823,55	0,00	0,00	164.823,55
Valor Bruto Contable		141.315.463,14	0,00	0,00	141.315.463,14
Deterioro activos financieros no corrientes		-4.882.466,42	0,00	0,00	-4.882.466,42
Valos Neto Contable (Imports en euros)		136.432.996,72	0,00	0,00	136.432.996,72

La Agencia Pública no ha registrado a 31 de diciembre en la Provisión por deterioro de su participación en financiera en Canal Sur Radio y Televisión, S.A., al no modificarse los fondos propios de su sociedad filial.




8.1.1 Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas recogidas en balance son:

Cuadro 8.1.1.1

Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas	Valor de adquisición	Deterioro	Valor neto contable
Empresas del Grupo			
Canal Sur Radio y Televisión, S.A.	130.139.689,47	-4.882.466,42	125.257.223,05
Empresas Asociadas			
Socied. Andaluza para las Telecomunicaciones, S.A.	11.010.950,12	0,00	11.010.950,12
Total	141.150.639,59	-4.882.466,42	136.268.173,17
(Imports en euros)			

Las entidades vinculadas a RTVA y la naturaleza de la vinculación son las siguientes::

Cuadro 8.1.1.2

Entidad	Naturaleza de la vinculación
Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA)	Sociedad dominante del grupo
Canal Sur Radio y Televisión S.A.	Empresa del grupo
Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. (SANDETEL, S.A.)	Empresa asociada
Grupo Audiovisual Digital Multimedia, S.A. (ADM)	Empresa asociada

El capital social de CSRTV corresponde en un 100% a RTVA, siendo el administrador único de la Sociedad el Director General de RTVA.

Respecto a ADM, la RTVA, tiene una participación indirecta a través de SANDETEL de un 23,43%, dado que Sandetel tiene el 47,81% del capital de ADM y a su vez RTVA participa en un 49% del capital de SANDETEL.



Cuadro 8.1.1.3

EMPRESA DEL GRUPO	Canal Sur Radio y Televisión, S.A.
Objeto social	Producción y difusión de programas televisivos y radfonicos
Domicilio social	Sevilla
Valor teórico de la inversión	125.257.223,05
Participación	100%
Capital	117.090.493,65
Prima de emisión	0,00
Resultados de ejercicios anteriores	-5.506.226,51
Reservas	13.672.955,91
Resultado del ejercicio Beneficio – (Pérdidas)	0,00
Otras partidas de Patrimonio Neto	3.295.491,43
Resultado de explotación	-65.114,08
Total Patrimonio Neto	128.552.714,48
(importes en euros)	

Cuadro 8.1.1.4

EMPRESAS ASOCIADAS	Sociedad Andaluza para el desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A.	Grupo Audiovisual Digital Multimedia S.A. (participación indirecta a través de Sandetel
Objeto social	Desarrollo de las Telecomunicaciones	Producción y difusión de programas televisivos y radiofónicos
Domicilio social	Sevilla	Sevilla
Valor teórico de la inversión	14.257.754,36	1.603.852,19
Participación	49,00%	23,43%
Capital	22.237.444,00	798.680,00
Prima de emisión	10,10	0,00
Resultados de ejercicios anteriores	0,00	0,00
Reservas	4.146.906,73	5.489.813,00
Resultado del ejercicio Beneficio – (Pérdidas)	932.372,26	557.707,00
Aportaciones de socios	1.780.724,79	0,00
Otras partidas de Patrimonio Neto	254.618,90	0,00
Resultado de explotación	895.428,51	607.656,00
Total Patrimonio Neto	29.352.076,78	6.846.199,00
Dividendos recibidos/concedidos	0,00	0,00
(importes en euros)		




b. Activos financieros corrientes

Los movimientos del ejercicio de los activos corrientes son los siguientes:

Cuadro 8.2.1

ACTIVOS CORRIENTES	Saldo inicial	Cargos	Abonos	Saldo final
43 Deudores presupuestarios	245.761,71	90.722.898,35	87.001.926,28	3.966.733,78
44 Deudores no presupuestarios	300.053,61	20.104.059,08	19.504.175,61	899.937,08
470 Y 472 Hacienda Pública deudora	0,00	4.373.823,40	2.566.238,27	1.807.585,13
471 Seguridad Social deudora	322.972,13	4.210.107,95	4.527.792,24	5.287,84
53 y 54 Inversiones financieras a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
55 Otras cuentas no bancarias	73.184,52	148.656.342,33	147.505.930,23	1.223.596,62
565 Fianzas y depósitos constituidos corto plazo	13.114,93	0,00	0,00	13.114,93
480 y 567 Ajustes por periodificaciones	0,00	26.251,91	0,00	26.251,91
57 Efectivo y activos líquidos equivalentes	0,00	0,00	0,00	0,00
49 y 59 Deterioro activos financieros corrientes	-4.000,00	0,00	0,00	-4.000,00
Valor Neto contable	951.086,90	268.093.483,02	261.106.062,63	7.938.507,29

(Imports en euros)

La entidad mantiene en su balance a 31.12.2023 una provisión por insolvencias por importe de 4.000 euros, derivada de la incorporación al balance de los derechos y obligaciones de la Fundación Audiovisual Pública Andaluza por el mismo importe y que está registrado en la cuenta 44900099 "otros deudores no presupuestarios"

Deudores presupuestarios

El total de los derechos presupuestarios pendientes de cobro ya sean de ejercicios corriente, residuos o anualidades futuras figuran en el grupo 43 del balance, respecto de los derechos de ejercicio corriente y residuos y en la cuenta 44300001 respecto de las anualidades futuras. Esta correspondencia entre contabilidad financiera y contabilidad presupuestaria puede comprobarse en los siguientes cuadros:

Cuadro 8.2.2

CONTABILIDAD FINANCIERA

CUENTA DE MAYOR	Denominación	Saldo 31/12/2023
43000000 / 43000099	Presupuesto de ingresos corrientes	3.962.722,38
43100000 / 43100099	Presupuesto de ingresos cerrados	4.011,40
44300001	Deudas aplazamientos fraccionados	0,00
TOTAL DERECHOS PENDIENTES DE COBROS S/ CONTABILIDAD FINANCIERA		3.966.733,78

(Imports en euros)




CONTABILIDAD PRESUPUESTARIA

CONCEPTOS	Denominación	Saldo 31/12/2023
Derechos pendientes de cobro presupuestario de corriente a 31/12/2023		3.962.722,38
Derechos pendientes de cobro presupuestario de residuos a 31/12/2023		4.011,40
Derechos pendientes de cobro presupuestario de futura 31/12/2023		0,00
TOTAL DERECHOS PENDIENTES DE COBROS S/ CONTABILIDAD PRESUPUESTARIA		3.966.733,78
Diferencia		0,00
(importes en euros)		

La empresa no ha registrado importe alguno por deterioro por entender que los importes pendientes de cobro están suficientemente garantizados ya que la en su mayor parte corresponden a CSRTV (3.958.604,51 euros).

Entidades vinculadas

Los saldos que se mantienen con las entidades vinculadas son los siguientes

Cuadro 8.3.1

Saldos deudores entidades vinculadas a 31.12.2023	CSRTV	SANDETEL	Total
430 Deudores oblig. Reconocidas ej corriente	3.958.604,51	0,00	3.958.604,51
440 Deudores IVA	831.306,96	0,00	831.306,96
441 Deudores ingresos devengados	41.377,79	0,00	41.377,79
(importes en euros)	4.831.289,26	0,00	4.831.289,26

Cuadro 8.3.2

Saldos deudores entidades vinculadas a 31.12.2022	CSRTV	SANDETEL	Total
430 Deudores oblig. Reconocidas ej corriente	242.607,21	0,00	242.607,21
440 Deudores IVA	50.947,51	0,00	50.947,51
441 Deudores ingresos devengados	230.014,46	0,00	230.014,46
(importes en euros)	523.569,18	0,00	523.569,18




9 PASIVOS FINANCIEROS

En este epígrafe se incluyen asimismo los pasivos con las administraciones públicas. Los movimientos de los pasivos financieros son los siguientes:

Cuadro 9.1

PASIVOS FINANCIEROS		Saldo inicial	Cargos	Abonos	Saldo final
Pasivos no corrientes					
14	Provisiones a largo plazo	822.039,82	6.000,00	255.880,79	1.071.920,61
15	Empréstitos y otras emisiones análogas	0,00	0,00	0,00	0,00
16	Deudas a largo plazo con entidades del grupo	82.840.910,22	18.600.000,00	0,00	64.240.910,22
17	Deudas a largo plazo por préstamos recibidos	0,00	0,00	0,00	0,00
18	Fianzas y depósitos a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Pasivos no corrientes		83.662.950,04	18.606.000,00	255.880,79	65.312.830,83
Pasivos corrientes					
400 y 401	Acreedores presupuestarios	2.203.279,86	30.945.391,31	31.252.722,79	2.510.611,34
40 y 41	Acreedores no presupuestarios	165.967,91	108.505.160,61	106.527.565,01	188.372,31
413	Acreedores por operaciones ptes. aplicar ppto	2.538.380,32	18.489.862,24	17.229.379,37	1.277.897,45
475 y 477	Hacienda Pública IVA	9.563.137,43	5.073,36	4.087.333,67	13.645.397,74
4751	Hacienda Pública IRPF	386.315,46	3.064.513,40	3.069.598,77	391.400,83
476	Organismos S. Social acreedora	31.425,34	325.260,13	293.834,79	0,00
50	Empréstitos y otras emisiones a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
51	Deudas a corto plazo entidades del grupo	0,00	0,00	0,00	0,00
52	Deudas a corto plazo préstamos recibidos	17.346.265,99	17.879.973,78	36.533.707,79	36.000.000,00
55	Otras cuentas no bancarias	9.318,88	55.022.367,18	55.016.560,10	3.511,80
560	Fianzas y depósitos recibidos corto plazo	27.866,18	0,00	0,00	27.866,18
58	Provisiones a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Pasivos corrientes		32.271.957,37	234.237.602,01	256.010.702,29	54.045.057,65
TOTAL PASIVOS FINANCIEROS		115.934.907,41	252.843.602,01	256.266.583,08	119.357.888,48

(importes en euros)

Deudas a largo plazo con entidades del grupo

La cuenta 16 "Deudas a largo plazo con empresas del grupo" refleja el saldo a largo plazo a favor de CSRTV frente a RTVA, que a 31.12.2023 tiene un saldo de 62.240.910,22 euros (82.840.910,22 euros a 31.12.2022) de acuerdo con lo expresado en el siguiente apartado.

Deudas a corto plazo préstamos recibidos (Cuenta 52)

En virtud de lo establecido en la Ley de Presupuestos anual, la RTVA está facultada para concertar operaciones de endeudamiento a corto plazo por el 10% del presupuesto de gastos de RTVA y del presupuesto de explotación de CSRTV, S.A., y de acuerdo con la anterior la financiación obtenida por RTVA tenía el siguiente detalle a 31.12.2022:



Cuadro 9.2 Situación a 31.12.2022

Tipo de préstamo	Entidad Financiera	Número	Fecha Formalización	Fecha vto.	Tipo de Referencia	Importe Formalizado	Importe Dispuesto
Póliza de crédito a corto plazo	Caixabank	2100-8688-78-0200001887	18-11-2022	17-11-2023	euríbor trim.+0,05%	13.400.000,00	13.346.265,99
Póliza de crédito a corto plazo	Caixabank	2100-8688-62000023065	02-11-2022	01-11-2023	euríbor trim.+0,05%	4.000.000,00	4.000.000,00
TOTAL						17.400.000,00	17.346.265,99

(Imports en euros)

La Ley 1/2022, de 22 de diciembre de 2022, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2023, estableció en su Disposición Adicional Vigésimo cuarta que se autoriza a la persona titular de la Consejería competente en materia de Hacienda para la concesión de una línea de crédito sin interés de naturaleza extrapresupuestaria de la Junta de Andalucía a favor de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA) con destino a atender necesidades de tesorería derivadas de contingencias fiscales de la Agencia o de sus sociedades filiales que impliquen la demora en el pago de su deuda comercial cuando afecte al cumplimiento del periodo medio de pago, por un importe máximo de treinta y ocho millones de euros (38.000.000 euros) y por un plazo no superior a un año, previa solicitud de la Consejería de adscripción de la Agencia en la que queden justificadas la finalidad y el importe de la línea. Se añade que también se destinará a la amortización, en su caso, de los créditos formalizados con entidades financieras destinados a tal finalidad.

Las contingencias fiscales citadas son las motivadas por las liquidaciones mensuales de IVA no devueltas por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT) a Canal Sur Radio y Televisión, S.A.

Con fecha de 10 de febrero de 2023 se solicitó por parte de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía a la Consejería de Presidencia la tramitación de dicha línea de crédito.

Con fecha de 5 de junio se acuerda un primer desembolso mediante Resolución de la Dirección General de Tesorería de la Junta por importe de 26.200.000 euros, de los cuales la RTVA traspasa 8.800.000 euros para reducir el volumen de deuda comercial de CSRTV, S.A., los cuales son inmediatamente destinados al pago de facturas recibidas con anterioridad al 31 de mayo de 2023. El resto por 17.400.000 euros son destinados a amortizar anticipadamente las dos operaciones de crédito de RTVA con entidades financieras. Este primer desembolso tiene un vencimiento fijado el 23/05/2024. Con fecha 23 de junio de 2023 se amortizó la línea de crédito de 13.400.000 euros y con fecha 28 de junio de 2023 la línea de crédito de 4.000.000 euros.

Con fecha de 5 de julio de 2023 se vuelve a solicitar un segundo desembolso por parte de la RTVA, que finalmente no acaba resolviéndose hasta el 13 de diciembre de 2023 en la que se emite Resolución por parte de la Dirección General de Tesorería de la Junta donde se acuerda un desembolso final por importe de 9.800.000 euros que son traspasados por parte de RTVA a la CSRTV, S.A., para atender el pago de la deuda comercial vencida.

El importe final de la línea de crédito asciende a 36.000.000 euros, contabilizada en la cuenta: 52102107 "RTVA Disp. Adic. 24 Ley 1/2022".

Ver nota 21 "hechos posteriores al cierre".



Acreedores presupuestarios

Respecto a los acreedores presupuestarios a continuación se reproduce el detalle a nivel de 8 dígitos y su correspondencia con la contabilidad presupuestaria:

Cuadro 9.3

CONTABILIDAD FINANCIERA

CUENTA DE MAYOR	Denominación	Saldo 31/12/2022
Acreedores por operaciones de gestión		2.510.611,34
40000000	Acreedores obligación reconocida Ppto gastos corriente	1.027.505,00
40000099	Acreedores obligación reconocida conciliación	0,00
40100000	Acreedores obligación reconocida Ppto gastos cerrados	1.483.106,34
40100099	Acreedores obligación ejercicios anteriores	0,00

CONTABILIDAD PRESUPUESTARIA

CONCEPTOS	Denominación	Saldo 31/12/2022
Obligaciones pendientes de pago a 31/12/2022		2.510.611,34
Acreedores obligación reconocida ejercicio corriente		1.027.505,00
Acreedores obligación reconocida residuos		1.483.106,34
Diferencia		0,00

(Imports en euros)

Entidades vinculadas

Los saldos que se mantienen con las entidades vinculadas son los siguientes:

Cuadro 9.4.1

Saldos acreedores entidades vinculadas a 31.12.2023	CSRTV	SANDETEL	Total
Acreedores obligaciones reconocidas ejer			
400 corriente	0,00	-318.902,69	-318.902,69
401 Acreedores obligaciones reconocidas ejer cerrado	0,00	-1.483.206,97	-1.483.206,97
163 Otras deudas l/p partes vinculadas	64.240.910,22	0,00	64.240.910,22
(Imports en euros)	64.240.910,22	-1.802.109,66	62.438.800,56



Cuadro 9.4.2

Saldos acreedores vinculadas a 31.12.2022	CSRTV	SANDETEL	Total
Acreedores obligaciones reconocidas ejer			
400 corriente	0,00	-253.200,09	-253.200,09
401 Acreedores obligaciones reconocidas ejer cerrado	0,00	-1.230.006,88	-1.230.006,88
163 Otras deudas l/p partes vinculadas	-82.840.910,22	0,00	-82.840.910,22
(importes en euros)	-82.840.910,22	-1.483.206,97	-84.324.117,19

13 TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS

Desde el punto de vista del PGCF-2015, se entienden por transferencias y subvenciones las entregas dinerarias o en especies sin contrapartida directa por parte del beneficiario, destinándose las primeras a financiar operaciones o actividades no singularizadas, y las segundas a un fin, propósito, actividad o proyecto específico, con la obligación por parte del beneficiario de cumplir las condiciones o requisitos que se hubieran establecido, en su caso. Se presume el cumplimiento de las condiciones y requisitos anteriores en el momento de elaboración de estas cuentas anuales y se entiende que no existen dudas razonables sobre su cumplimiento en ejercicios posteriores.

La entidad no ha concedido transferencias ni subvenciones.

13.1 Transferencias y subvenciones recibidas imputadas en la Cuenta de Resultado Económico Patrimonial

Cuadro 13.1

Transferencias y subvenciones imputadas en la cuenta de Resultado Económico Patrimonial

Transferencias corrientes	2023	2022	Diferencia
75000000 Transferencias corrientes de entid.propietarias	8.997.143,00	6.872.420,19	2.124.722,81
750100000 Transferencias resto de entidades	8.072,04	15.170,34	-7.098,30
Total transferencias corrientes	9.005.215,04	6.887.590,53	2.117.624,51
(importes en euros)			



Transferencias de capital	2023	2022	Diferencia
75700000 Transferencias de capital de entid.propietarias Centro Gestor 0151010000	939.956,00	840.000,00	99.956,00
75700000 Transferencias de capital de entid.propietarias (Centro Gestor 0151180000) (1)	399.602,00	0,00	399.602,00
Total transferencias capital	1.339.558,00	840.000,00	499.558,00
Total transferencias financiación	10.344.773,04	7.727.590,53	2.617.182,51

(Imports en euros)

De acuerdo con la nota 3.15 anterior, las transferencias corrientes y de capital se imputan en la cuenta de resultado económico patrimonial del ejercicio.

En la cuenta 75010000 se imputa la financiación recibida de FUNDAE correspondientes a los cursos de formación del personal.

(1) En las transferencias de capital recibidas en 2023, se incluyen asimismo, transferencias por importe de 399.602 euros que corresponden al Convenio entre el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y la Comunidad/Ciudad Autónoma de Andalucía para la ejecución del Programa de Impulso a la Rehabilitación de Edificios Públicos de 30 de diciembre de 2021 (FONDOS PIREP), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia presentado por el Gobierno de España relativo a los fondos Next/Generation aprobado por la Comisión Europea el 16 de junio de 2021.

La desviación acumulada y en este caso del ejercicio de la financiación afectada de estos fondos, que corresponden al servicio 18 ascienden a 399.602 euros dado que estos ingresos se han reconocido en 2023 y no se han reconocido obligaciones con cargo a dichos fondos.

13.2 Transferencias y subvenciones recibidas registradas en Balance

La empresa mantiene en la cuenta 130 "subvenciones inmovilizado no financiero y activos", un saldo de 5.216,93 euros, que corresponde a la financiación de los activos de patrimonio histórico artístico adquiridos a valor venal, que asimismo están diferenciados en el activo del balance. Esta subvención se cancelará una vez se den de baja o se enajenen los activos correspondientes a la misma.



Cuadro 13.2

Transferencias y subvenciones registradas en Balance

13000000 Subvenc. inmov no financiero y activos est. vta.	
Saldo a 01.01.2023	5.216,85
Altas 2023	0,00
Imputación a Resultados	0,00
Saldo a 31/12/2023 (importes en euros)	5.216,85

La Entidad no ha concedido transferencias ni subvenciones.

13.3 Otros ingresos

Cuadro 13.3

Otros Ingresos	2023	2022	Diferencia
77300000 Reintegros	2.300,15	0,00	2.300,15
77800000 Ingresos excepcionales	1.104,60	1.496,02	-391,42
otras partidas no ordinarias	3.404,75	1.496,02	1.908,73
77700000 Otros ingresos	19.241.103,12	19.205.372,01	35.731,11
otros Ingresos de gestión ordinaria	19.241.103,12	19.205.372,01	35.731,11
79520000 Exceso provisión responsabilidades	6.000,00	203.956,63	-197.956,63
Exceso de provisiones	6.000,00	203.956,63	-197.956,63
79620000 Reversión deterioro participaciones en patrimonio	0,00	4.460.413,17	-4.460.413,17
Deterioro de valor, bajas y enajenación de activos y pasivos financieros	0,00	4.460.413,17	-4.460.413,17
Total otros ingresos	19.250.507,87	23.871.237,83	-4.620.729,96
(importes en euros)			

En la cuenta 77700000 "otros ingresos", se registran fundamentalmente los ingresos facturados por RTVA a CSRTV por los servicios prestados a la sociedad filial, de acuerdo con el nuevo acuerdo de valoración entre




las entidades del grupo RTVA aprobado por la AEAT con fecha 27 de marzo de 2023, con vigencia para el periodo 2023-2026., ascendiendo los ingresos de 2023 a un importe de 19.181.580,95 euros y por otro lado la facturación emitida a la empresa "Axion Infraestructuras de Telecomunicaciones", por la cesión de instalaciones por importe de 52.721,60 euros.

13.4 Estructura de personal

El número medio de personas empleadas por la entidad durante los ejercicios 2022 y 2023 distribuido por categorías laborales es el siguiente:

Cuadro 13.4.1

CATEGORIAS/NIVELES	2023	2022
DIRECTIVOS	9	9
LABORALES	234	233
NIVEL B1	14	14
NIVEL B2	27	28
NIVEL B3	76	73
NIVEL B4	50	51
NIVEL B5	67	67
OTROS	2	2
NIVEL D2	2	2
TOTALES MEDIO	245	244

Debe tenerse en cuenta que en el ejercicio 2023 la cifra de plantilla media anual contempla la contratación de 10,5 empleados con contrato relevo (8 empleados en 2022), en distintos niveles de actividad. Los niveles de actividad están comprendidos entre el 50% y el 75%, y son complementarios a la actividad que mantiene el trabajador relevado.

A 31 de diciembre, la distribución de la plantilla (personal registrado), por sexos, es la siguiente:



Cuadro 13.4.2

CATEGORIAS/NIVELES	2023			2022		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
DIRECTIVOS	7	2	9	6	1	7
LABORALES	127	105	232	128	108	236
NIVEL B1	10	5	15	8	5	13
NIVEL B2	15	11	26	16	13	29
NIVEL B3	58	18	76	57	19	76
NIVEL B4	18	31	49	19	31	50
NIVEL B5	26	40	66	28	40	68
OTROS	2	0	2	2	0	2
NIVEL D2	2	0	2	2	0	2
TOTALES A 31.12	136	107	243	136	109	245
CONSEJO						
ADMINISTRACIÓN	5	4	9	5	4	9

En el ejercicio 2023, dentro del personal registrado a 31 de diciembre, se incluyen 8 empleados con contrato de relevo, todos con un 50 por ciento de actividad. En el ejercicio 2022, dentro del personal registrado a 31 de diciembre, se incluyen 11 empleados con contratos de relevo, 10 a un 50 por ciento, y 1 a un 75 por ciento de actividad en la entidad.

El número medio de personas empleadas por la entidad durante los ejercicios 2022 y 2023 con discapacidad mayor o igual al 33 por ciento, distribuido por categorías laborales es el siguiente:

Cuadro 13.4.3

CATEGORIAS/NIVELES	2023	2022
DIRECTIVOS	0	0
LABORALES	8	8
NIVEL B1	0	0
NIVEL B2	2	2
NIVEL B3	3	3
NIVEL B4	1	1
NIVEL B5	2	2
TOTALES 31.12	8	8



Gastos de personal

Cuadro 13.4.4

	2023	2022
64000000 Sueldos y salarios	12.800.337,45	12.824.463,38
64200000 Cotizaciones seguridad social empleado	3.927.690,93	3.650.992,75
64490000 Otros gastos sociales	21.814,92	23.182,85
Cargas sociales	3.949.505,85	3.674.175,60
Gastos de personal	16.749.843,30	16.498.638,98
(importes en euros)		

13.5 Gastos financieros

Los gastos financieros corresponden a las pólizas de créditos abiertas en la Caixabank.

Cuadro 13.5.1

Gastos financieros	2023	2022
66250000 Intereses deudas entidades de crédito	216.707,79	45.000,00
(importes en euros)		

Los pagos de intereses realizados en 2023 tienen el siguiente detalle



Cuadro 13.5.2

Fecha de cargo	crédito	Importe	Tipo interés
01/01/2023	Cdto 4M	11.273,40	1,69%
	Cdto 13,4 M	30.260,60	1,69%
01/04/2023	Cdto 4M	22.520,29	2,25%
	Cdto 13,4 M	75.350,70	2,25%
28/06/2023	Cdto 4M	29.969,28	3,07%
23/06/2023	<u>Cdto 13,4 M</u>	<u>92.333,52</u>	<u>3,07%</u>
Intereses pagados en 2023		261.707,79	
A deducir Intereses devengados en 2022		-45.000,00	
gastos financieros 2023		216.707,79	
(importes en euros)			

13.6 Ingresos y gastos entidades vinculadas

Cuadro 13.6

Transacciones entidades vinculadas 2023	CSRTV	SANDETEL	Total
77700000	19.181.580,95	0,00	19.181.580,95
62180000	0,00	0,00	0,00
62990000	0,00	-318.902,69	-318.902,69
<hr/>			
Transacciones entidades vinculadas 2022	CSRTV	SANDETEL	Total
77700000	19.140.203,18	0,00	19.140.203,18
62180000	0,00	-579,83	-579,83
62990000	0,00	-252.620,26	-252.620,26
<hr/>			

14 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Los saldos a 31 de diciembre son:



Cuadro 14.1

Provisiones	A largo plazo	A corto plazo	Total
Provisión a largo plazo para responsabilidades	798.247,61	0,00	798.247,61
Otras provisiones a largo plazo	273.673,00	0,00	273.673,00
Total	1.071.920,61	0,00	1.071.920,61
(importes en euros)			

Los movimientos realizados en el ejercicio son:

Cuadro 14.2

Provisiones	Saldo Inicial	Dotaciones	Aplicaciones y Pagos	Exceso de Provisiones	Saldo final
Provisión a largo plazo para responsabilidades	548.366,82	255.880,79	0,00	6.000,00	798.247,61
Otras provisiones a largo plazo	273.673,00	0,00	0,00	0,00	273.673,00
Total	822.039,82	255.880,79	0,00	6.000,00	1.071.920,61
(importes en euros)					

Provisión a largo plazo por responsabilidades

A 31 de diciembre de 2023, figuran provisiones para riesgos y gastos por importe de 798.247,61 euros (548.366,82 euros a 31 de diciembre de 2022) que corresponden a aquellos litigios en curso que los Servicios Jurídicos estiman que tienen un riesgo probable de que se fallen en contra de la Agencia (superior al 50 por ciento). Durante el ejercicio se ha realizado dotaciones a la provisión por importe de 255.880,79 euros y se ha registrado un exceso de provisiones por importe de 6.000 euros.

Contingencias

Existen otros litigios, que RTVA ha considerado que son contingencias, de los que no se han dotado provisiones al entender los Servicios Jurídicos de RTVA bien a la vista de los antecedentes de otras resoluciones judiciales obtenidas en supuestos similares o bien por lo escasamente fundamentado de las pretensiones que no se considera probable que los litigantes alcancen éxito alguno en sus demandas.

Los litigios que pudieran tener un riesgo posible (más de un 15% y menos de un 50%), ascienden a 67.911.042,40 euros.



Cuadro 14.3

Contingencias

Tipo de contingencia	2023	2022
Administrativo	67.707.413,76	96.251.641,98
Laboral	203.628,64	176.626,75
Civil	0,00	0,00
Total	67.911.042,40	96.428.268,73
(importes en euros)		

Entre los litigios administrativos a 31 de diciembre, los más significativos son los que se mantienen con la Agencia Tributaria por la devolución del IVA del grupo RTVA durante el periodo enero 2015 a octubre 2017 por importe de 32.342.855,12 euros, durante el periodo noviembre 2017 a diciembre 2020 por importe de 31.157.338,52 euro, 2.285.249,84 por el periodo enero 2021 a abril 2022 y por último 1.921.970,28 euros por el periodo mayo 2022 a febrero 2023.

Impuesto sobre el Valor Añadido

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años. La Sociedad tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son aplicables, excepto para el Impuesto sobre el Valor Añadido, para el que como se indica a continuación está abierto a inspección a partir de enero de 2015, iniciado en noviembre de 2017.

Los procedimientos de inspección se realizan al Grupo de IVA 515/08, sujeto al régimen especial de grupo de entidades, formado por la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía como entidad dominante y su sociedad filial Canal Sur Radio y Televisión S.A., por lo que todas las cantidades hacen referencia al saldo neto resultante de las liquidaciones correspondientes a ambas entidades:

El nexo común de todas las actuaciones inspectoras tienen como punto de partida la consideración por parte de la AEAT del carácter dual de los servicios prestados por los entes públicos de radio y televisión, de forma que existen operaciones no sujetas y sujetas al impuesto, y sólo admite la deducibilidad del IVA soportado correspondiente a las operaciones sujetas, para lo que aplica en sus cálculos porcentajes de prorrata. Mientras que el Grupo RTVA aplica la deducción de todo el IVA soportado en las operaciones necesarias para la prestación del servicio público de radio y televisión.

No obstante, la AEAT no siempre tuvo ese criterio, pues de hecho, en varios meses de los dos primeros periodos inspeccionados, la AEAT procedió a la devolución de las liquidaciones de IVA. En el procedimiento de inspección de enero de 2015 a octubre de 2017 sólo está pendiente de devolución el periodo de mayo a octubre de 2017 por 5.334.548,45 euros. En cuanto al procedimiento de inspección de noviembre de 2017 a diciembre de 2020 sólo está pendiente de devolución diciembre de 2019 y todo el año 2020 por un total de 12.866.324,61 euros.

A 31 de diciembre de 2023, la Agencia Estatal de la Administración Tributaria mantiene abiertas cinco actuaciones en relación con el Impuesto sobre el valor añadido que afectan al Grupo RTVA:



PROCEDIMIENTOS EN CURSO

Periodos Inspección	Inicio Inspección	Cantidad reclamación AEAT	Solicitud devolución	Observaciones
2015-10/2017	nov-17	32.342.855,12 € + intereses de demora al final del procedimiento	5.334.548,45	a
11/2017 a 12/2020	jun-20	31.157.338,82 € + intereses de demora al final del procedimiento	12.866.324,61	b
01/2021 a 04/2022	mar-22	2.285.249,84 € + intereses de demora al final del procedimiento	15.525.415,24	c
05/2022 a 02/2023	dic-22	1.921.970,28 Recargo de apremio ordinario (20%): 384.394,06 Total: 2.306.364,34	9.600.417,94	d
03/2023 a 08/2023	oct-23	Pendiente acta liquidación	6.012.574,60	e
			49.339.280,84	

Observaciones:

- a. El procedimiento se encuentra en la Audiencia Nacional. El acuerdo inicial de liquidación era por 65.094.303,46 euros, que tras recurso presentado por el Grupo RTVA ante el TEAC fue anulado con fecha de 13/10/2022, dictándose un nuevo acto de liquidación por 32.342.855,12 euros, el cual se encuentra recurrido por GRTVA ante la Audiencia Nacional.
- b. El procedimiento se encuentra en la Audiencia Nacional. Dictada Diligencia de Ordenación por la que se da por admitida la demanda, se unen a los autos y se da traslado al Abogado del Estado para contestar.
- c. El procedimiento se encuentra en el Tribunal Económico Administrativo Central. Pendiente de resolución del recurso presentado contra la liquidación
- d. El procedimiento se encuentra en el Tribunal Económico Administrativo Central. Notificado Acuerdo de concesión de la suspensión tras las alegaciones presentadas de disconformidad por la dualidad y la prorrata.
- e. En Inspección AEAT. Entregada el 21/11/2023 la documentación requerida.

A juicio de la Sociedad y de los asesores fiscales, la normativa del IVA y la interpretación que de ésta es llevada a cabo por la jurisprudencia comunitaria y nacional, así como de la doctrina administrativa en la materia, existen argumentos suficientes para concluir que no existe limitación del derecho de deducción del total IVA soportado por el Grupo 515/08 y para que las aportaciones públicas deban formar parte de la base imponible y que, por lo tanto, no existe un riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en la presentación de las cuentas anuales adjuntas.

Provisión por prestaciones al personal

Las provisiones por prestaciones al personal se registran en el epígrafe "otras provisiones a largo plazo". Como se detalla en la nota 4.14 la Sociedad venía efectuando una dotación en cumplimiento del artículo 44, apartado 5 del Convenio Colectivo (sistema compensatorio para la incentivación de bajas voluntarias de los/las trabajadores/as fijos/as con al menos cinco años de antigüedad en la Empresa y con edades comprendidas entre los 57 y 59 años inclusive), si bien en el ejercicio 2023, al igual que en los



ejercicios 2012 a 2022, no se ha efectuado provisión alguna, de acuerdo a lo indicado en la nota antes indicada.

17 OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA

Se muestran a continuación los principales saldos por operaciones no presupuestarias, bien derivados de documentos presupuestarios con retenciones o descuentos o bien por constituir operaciones que no se imputan al presupuesto.

CUADRO 17.1 ACREDITORES NO PRESUPUESTARIOS

cuenta	Denominación Cuenta Mayor	Saldo Inicial	Ingresos 2023	Pagos 2023	Pagos Materializados 2023	Pagos Materializados 2022	Saldo Final
0041900000	Otros Acreedores no	0,00	9.452,36	9.452,36	9.452,36	0,00	0,00
0041901005	CCNB SALDO ACREDOR RTVA Y CSRTV	0,00	64.240.910,22	0,00	0,00	0,00	64.240.910,22
0041902100	OANP CURSOS FUNDAE	0,00	8.899,35	8.228,03	8.228,03	0,00	671,32
0041902217	OANP TRANSFER.DEVUELTAS NOMINAS APES	0,00	4.479,39	4.479,39	4.479,39	0,00	0,00
0041902218	OANP TRANSFER.DEVUELTAS APES	1.094,47	61,23	0,00	0,00	0,00	1.155,70
0041904110	OANP RETENCIONES JUDICIALES NOMINAS	0,00	25.443,37	25.443,37	25.443,37	0,00	0,00
0041906362	OANP COMPENSACION PAGO	4.634,55	37.537,83	42.172,38	42.172,38	0,00	0,00
0047500000	Hacienda Pública, acreedor por I.R.P.F.	9.831.394,87	0,00	268.257,44	268.257,44	0,00	9.563.137,43
0047519500		386.315,46	3.069.598,77	3.064.513,40	3.064.513,40	0,00	391.400,83
0047604316	SEGURIDAD SOCIAL APES	31.425,34	293.834,79	325.260,13	295.113,13	0,00	0,00
0047700000	Hacienda Pública, IVA reperculido	840,00	4.416.644,41	935,80	935,80	840,00	4.415.708,61
0052003310	PRESTAMOS RECIBIDOS	0,00	261.707,79	261.707,79	261.707,79	0,00	0,00
0052003311	OANP DEUDAS A CORTO PLAZO	17.346.265,99	272.000,00	17.618.265,99	17.618.265,99	0,00	0,00
0052102107	RTVA DISPOSICION ADIC.24º LEY 1/2022	0,00	36.000.000,00	0,00	0,00	0,00	36.000.000,00
0055402208	CPA PTES.APPLIC.INGRESOS NO TRIBUT.	3.250,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.250,00
0055411100	CPA PTES. APL.	0,00	36.000.000,00	36.000.000,00	36.000.000,00	0,00	0,00
0055412107	CPA PTES.APPLIC. APES 2107	6.068,88	19.016.560,10	19.022.367,18	19.022.367,18	0,00	261,80
0055701005	CCNB SALDO ACREDOR	82.572.652,78	540.257,44	83.112.910,22	83.112.910,22	0,00	0,00
0056006100	FIANZAS Y DEPOSITOS	27.866,18	0,00	0,00	0,00	0,00	27.866,18
(euros)	TOTALES	110.211.808,52	164.197.387,05	159.763.993,48	159.733.846,48	840,00	114.644.362,09



CUADRO 17.2 DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS

cuenta	Denominación Cuenta Mayor	Saldo Inicial	Ingresos 2023	Pagos 2023	Pagos Materializados 2023	Pagos Materializados 2022	Saldo Final
0044901203	ANTICIPOS EMPLEADOS APES	11.315,76	98.046,82	102.505,10	102.505,10	0,00	15.774,04
0044906200	ODNP anticipo proveedores	299,80	88.480,47	89.380,67	89.375,67	0,00	1.195,00
0044906300	ODNP ANTICIPOS GASTOS DE VIAJE	1.800,06	13.909,61	13.397,81	13.397,81	0,00	1.288,26
0047104310	CUOTAS SEGURIDAD SOCIAL Y RECURSOS (RGRSS)	322.972,13	4.527.792,24	4.210.107,95	4.210.107,95	0,00	5.287,84
0047200000	IVA soportado.	-119.757,51	8.666,87	1.810.344,32	1.669.971,82	145.804,90	1.541.547,44
0047200002	IVA soportado	0,00	0,00	217,73	217,73	0,00	217,73
0055001000	multisociedad 1000	67.377,44	64.201.582,54	65.357.801,72	65.357.801,72	0,00	1.223.596,62
0055094001	SALDO INICIAL FONDOS LIQUIDOS 12/2020	5.807,08	5.807,08	0,00	0,00	0,00	0,00
00558*	Libramientos no imputados a Ppto pendientes de pa	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0056506100	FIANZAS-DEPOSITOS CONSTITUIDOS	13.114,93	0,00	0,00	0,00	0,00	13.114,93
(euros)		TOTALES	302.929,69	68.944.285,63	71.583.755,30	71.443.377,80	145.804,90
							2.802.021,86

Cuentas intercompañía

Como ya se comentó en cuentas anuales anteriores, con la entrada en vigor del artículo 73bis del TRLGHP, y su posterior desarrollo, entre otros, por los artículos 43 y 57 del Decreto 40/2017, de 7 de marzo, por el que se regula la organización y el funcionamiento de la Tesorería General de la Junta de Andalucía y la gestión recaudatoria, se diseñó un modelo de Tesorería centralizada, en el que la Dirección General competente en materia de Tesorería (DGTyDP), asume la competencia para materializar los pagos correspondientes a las obligaciones de las agencias.

En concreto: "La Dirección General competente en materia de Tesorería realizará las funciones de materialización del pago de las obligaciones que se ordenen en el ámbito de las agencias administrativas y de régimen especial cuando existan obligaciones pendientes de pago en la Tesorería General de la Junta de Andalucía a favor de estas agencias. Esta fase del proceso de materialización del pago se realizará aplicando mecanismos de compensación y siempre en nombre y por cuenta de estas agencias".

En la práctica, este sistema supone que los pagos de las obligaciones de las agencias se materializan por la DGTyDP, por cuenta y en nombre de aquellas, y con cargo a los fondos líquidos situados en cuentas bancarias con las que opera dicho Centro Directivo.

Estos importes atendidos por la DGTyDP se compensan con las obligaciones a favor de las agencias que se encuentren pendientes de pago en el ámbito de la DGTyDP. La consecuencia de todo este proceso es que las agencias incluidas en este procedimiento no precisan de fondos líquidos, no obstante, en caso de agencias excluidas del mecanismo, la materialización del pago se realizará por los órganos de gestión de su tesorería propia. Actualmente solo el Patronato de la Alhambra y Generalife está excluido de este circuito.

La implementación contable de este procedimiento de pago centralizado, supuso la aparición de las denominadas "cuentas intercompañía o multisociedad", cuentas del subgrupo 550 "Otras cuentas no bancarias", que figuran con saldo acreedor en el balance de la Junta de Andalucía y con saldo deudor en el de las respectivas agencias, y que reflejan precisamente el saldo a favor de estas últimas resultado neto, de



las compensaciones de los cobros y pagos formalizados consecuencia de los ingresos y obligaciones materializados por la DGTYDP.

En el siguiente cuadro se muestran los saldos al cierre del ejercicio 2023 de las cuentas "intercompañías" tanto en la Junta de Andalucía como entidad acreedora, como de la agencia como entidad deudora.

Cuadro 17.3

Entidad	Cuenta	Saldo	Entidad	Cuenta	Saldo
Junta de Andalucía	55001013	1.223.596,62	R.T.V.A.	55001000	1.223.596,62
TOTAL		1.223.596,62			1.223.596,62

(Importes en euros)

Cuenta 413

Por otro lado, la cuenta 413 "Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto", que recoge las obligaciones derivadas de gastos realizados o bienes y servicios recibidos, para las que no se ha producido su aplicación a presupuesto, siendo procedente la misma, presenta el siguiente detalle:

Cuadro 17.4

ACREEDORES OPERACIONES PTES.

IMPUTAR PPTO.	Saldo inicial	Cargos	Abonos	Saldo final
Saldo al cierre del ejercicio anterior	2.538.380,32			
Movimiento facturas en el ejercicio		15.986.213,54	16.175.709,73	
Otras obligaciones registradas al cierre del ejercicio		2.786.840,21	1.336.861,15	
Saldo al cierre del ejercicio actual				1.277.897,45

Cuenta	Saldo inicial	Cargos	Abonos	Saldo final
Acreedores operaciones pte aplicar al presupuesto	58.943,25	15.957.293,56	15.990.321,37	91.971,06
Acreedores operaciones pte aplicar a presupuesto ODC	128.066,30	0,00	-128.066,30	0,00
Acreedores operaciones pte aplicar a presupuesto Reverso	28.919,98	28.919,98	156.488,83	156.488,83
Acreedores operaciones pte aplicar a presupuesto ODA	2.375,00	0,00	-2.375,00	0,00
Acreedores operaciones pte aplicar a presupuesto fra pte recibir	152.750,21	0,00	-152.750,21	0,00
Acreedores operaciones pte aplicar a presupuesto factura	2.167.325,58	2.503.648,70	1.365.760,68	1.029.437,56
TOTAL	2.538.380,32	18.489.862,24	17.229.379,37	1.277.897,45

(importe en euros)

La mencionada cuenta es la manifestación más clara del principio del devengo, que resulta de aplicación no solo a la Contabilidad Financiera sino también a la Contabilidad Nacional en términos SEC-2010.



Es en el ámbito de esta última contabilidad y en cumplimiento de lo dispuesto por la Orden Ministerial HAP/2105/2012, que se remite el saldo final de la cuenta 413 al MINHAC. Este saldo está compuesto por dos categorías de gasto:

- Las obligaciones sustentadas en facturas, que son objeto de registro en la cuenta de forma automática tras su recepción en el registro de facturas del sistema GIRO.
- Las obligaciones no sustentadas en facturas. Respecto de estas obligaciones y, en cumplimiento de la Instrucción n.º 1/2020, de la Intervención General de la Junta de Andalucía, por la que se desarrolla el procedimiento de registro contable de los gastos correspondientes a operaciones devengadas pendientes de imputación presupuestaria, los órganos gestores comunican el importe de la relación de obligaciones devengadas correspondiente a bienes y servicios efectivamente recibidos o a gastos realizados de cualquier naturaleza en el ejercicio que se cierra y que revistan importancia relativa en términos cuantitativos, así como aquellos gastos de cualquier naturaleza que, habiéndose devengado en el ejercicio que se cierra, se imputen presupuestariamente al ejercicio siguiente.

Por su parte la IGJA realiza una auditoría dentro de su plan de control para la verificación de la existencia de obligaciones derivadas de gastos realizados o bienes y servicios recibidos para los que no se haya producido su imputación contable o presupuestaria. Como resultado de las actuaciones anteriores, la IGJA elabora un informe-resumen anual sobre los gastos del ejercicio pendiente de imputación presupuestaria, que sirve de base de las anotaciones contables que procedan en la cuenta 413. Para este tipo de obligaciones la contabilización se realiza de forma directa en la cuenta 413.

De esta forma, a efectos de los estados contables de contabilidad financiera, y a fin de recoger el saldo final de la cuenta 413 remitido al MINHAC, en el ejercicio 2023 se han registrado de forma directa los apuntes necesarios para reflejar en el saldo final de la cuenta los dos tipos de obligaciones mencionados.

El saldo comunicado al MINHAP ha sido el siguiente:

Cuadro 17.5

Importes comunicados al MINHAC

Obligaciones sustentadas en facturas	928.692,85
Obligaciones no sustentadas en facturas	349.204,60
Total	1.277.897,45
(importe en euros)	

Observamos la coincidencia del saldo comunicado al MINHAP con el de la cuenta 413 a 31.12.2023.

18 VALORES RECIBIDOS EN DEPÓSITO

Los avales y garantías constituidos por proveedores en garantía del cumplimiento de sus contratos son depositados en la Caja General de Depósitos de la Junta de Andalucía.

M



19 INDICADORES FINANCIEROS Y PATRIMONIALES

- a) **LIQUIDEZ INMEDIATA:** refleja el porcentaje de deudas presupuestarias y no presupuestarias que pueden atenderse con la liquidez inmediatamente disponible.

Cuadro 18.a

		Ejercicio 2023
Fondos líquidos	=	0,00
Pasivo Corriente	=	0,00 54.045.057,65

- b) **LIQUIDEZ A CORTO PLAZO:** refleja la capacidad que tiene la entidad para atender a corto plazo sus obligaciones pendientes de pago.

Cuadro 18.b

		Ejercicio 2023
Fondos líquidos + Derechos ptes cobro	=	7.899.140,45
Pasivo Corriente	=	0,15 54.045.057,65

- c) **LIQUIDEZ GENERAL:** refleja en qué medida todos los elementos patrimoniales que componen el activo corriente cubren el pasivo corriente.

Cuadro 18.c

		Ejercicio 2023
Activo Corriente	=	7.980.194,42
Pasivo Corriente	=	0,15 54.045.057,65

- d) **ENDEUDAMIENTO POR HABITANTE:** en entidades territoriales, este índice distribuye la deuda total de la entidad entre el número de habitantes.



Cuadro 18.d

		Ejercicio 2023
Pasivo corriente + Pasivo no corriente	=	
119.357.888,48	=	13,83

Nº habitantes	8.628.026,00

e) **ENDEUDAMIENTO:** representa la relación entre la totalidad del pasivo exigible (corriente y no corriente) respecto al patrimonio neto más el pasivo total de la entidad.

Cuadro 18.e

		Ejercicio 2023
Pasivo corriente + Pasivo no corriente	=	
119.357.888,48	=	2,10

Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	56.910.752,55

f) **RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO:** representa la relación existente entre el pasivo corriente y el no corriente.

Cuadro 18.f

		Ejercicio 2023
Pasivo corriente	=	
54.045.057,65	=	0,83

Pasivo no corriente	65.312.830,83

g) **«CASH-FLOW»:** refleja en qué medida los flujos netos de gestión de caja cubren el pasivo de la entidad.

Cuadro 18.g

		Ejercicio 2023
Pasivo no corriente	+	
Flujos netos de gestión	+ Pasivo corriente	= 67,09
Flujos netos de gestión		1.779.050,14




h) RATIOS DE LA CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

1. Estructura de los ingresos

Cuadro 18.h.1

Ingresos de gestión ordinaria (IGOR 2023)			
Ingresos tributarios / IGOR	Transferencias / IGOR	VN y PS / IGOR	Resto IGOR / IGOR
0,00	0,35	0,00	0,65

2. Estructura de los gastos:

Cuadro 18.h.2

Gastos de gestión ordinaria (GGOR 2023)			
Gastos personal / GGOR	Transferencias / GGOR	Aprovision./ GGOR	Resto GGOR / GGOR
0,63	0,00	0,00	0,37

3. Cobertura de los gastos corrientes: pone de manifiesto la relación existente entre los gastos de gestión ordinaria con los Ingresos de gestión ordinaria.

Cuadro 18.h.3

		Ejercicio 2023	
Gastos de gestión ordinaria	=	26.440.571,87	0,89
Ingresos de gestión ordinaria	=	29.591.876,16	



21 HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

21.1 Situación fiscal por IVA

PROCEDIMIENTOS EN CURSO				
Periodos Inspección	Inicio Inspección	Cantidad reclamación AEAT	Solicitud devolución	Observaciones
09/2023 a 12/2023	mar-24	Pendiente acta liquidación	-4.375.660,68	(*)

(*) En Inspección AEAT. Comparecencia el 03/04/2024 en las oficinas de la Inspección.

Durante el mes de febrero de 2024 se ha tenido conocimiento de la Sentencia del Tribunal Supremo (STS 239/2024), de 12-2-2024, en respuesta a recurso de casación interpuesto por las empresas de radio y revisión públicas de Castilla-La Mancha, en la que entre otros extremos se reconoce la dualidad con carácter general respecto a las actividades de los entes públicos de radio y televisión. A este respecto, consultada la asesoría fiscal de la Sociedad, la misma entiende que no afecta al Grupo RTVA, principalmente porque no fija doctrina y porque se refiere a un caso concreto de los ejercicios de 2012 a 2014, en el que el Grupo RTVA no era parte. Añadiendo además que la existencia de una doble actividad es una cuestión fáctica que debe ser analizada en cada caso concreto.

21.2 Autorización de línea de crédito

La Disposición Adicional 26^a de la Ley 12/2023 del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 2024 autoriza al Consejo de Gobierno a conceder un préstamo sin interés a favor de la Agencia RTVA por un plazo máximo de 5 años para atender el vencimiento de la línea de crédito a corto plazo referida en la Disposición Adicional 24^a de la Ley 1/2022. Con fecha de 21 de mayo de 2024 el Consejo de Gobierno concede dicho préstamo y el 23 de mayo se procede a realizar el traspaso de los 36.000.000 euros del corto al largo plazo, recogiéndose en la cuenta 170000000 de préstamos a largo plazo.

La citada Disposición Adicional 26^a recoge también que la RTVA debe destinar a la cancelación parcial o total del préstamo las cantidades obtenidas de la resolución de las contingencias fiscales referidas en la Disposición Adicional 24^a de la Ley 1/2022 del Presupuesto para 2023.



22 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

22.1 Resultados del ejercicio

22.1.1 Resultado presupuestario

Concepto	Derechos reconocidos netos	Obligaciones reconocidas netas	Ajustes	Resultado presupuestario
a) Operaciones corrientes	28.435.053,42	26.323.985,42		2.111.068,00
b) Operaciones de capital	1.339.558,00	737.710,16		601.847,84
1. Total de operaciones no financieras (a+b)	29.774.611,42	27.061.695,58		2.712.915,84
c) Activo Financiero	0,00	0,00		0,00
d) Pasivo Financiero	0,00	0,00		0,00
2. Total de operaciones financieras (c+d)	0,00	0,00		0,00
I) Resultado presupuestario del ejercicio (1+2)				2.712.915,84
Ajustes				
3 Créditos financiados con remanente de tesorería para gastos generales			0,00	
4 Desviación de financiación negativa del ejercicio			0,00	
5. Desviación de financiación positiva del ejercicio			-399.602,00	
II) Total Ajuste (3+4+5)			-399.602,00	
Resultado presupuestario ajustado (I+II)				2.313.313,84

Existe una desviación afectada positiva por importe de 399.602 euros, que corresponde a los ingresos reconocidos en 2023, procedentes del Fondo PIREP MR01020501 "Programa de impulso a la rehabilitación de edificios públicos" (nota 13.1). No se han reconocido obligaciones con cargo a dichos fondos.




22.1.2 Remanente de Tesorería

26.06.2024



Informe de Remanente de Tesorería
Entidad CP:JDEA Ejercicio:2023 MES:12 Tesorería:000000093

AGENCIA PUBLICA EMPRESARIAL RADIO TELEVISION ANDALUCIA (RTVA)

COMPONENTES	IMPORTEs
1.Fondos Líquidos	
2.(+)Derechos pendiente de cobro	7.871.570,43
- (+)del Presupuesto corriente	3.962.722,38
- (+)de Presupuestos cerrados	4.011,40
- (+)de operaciones no presupuestarias	3.904.836,65
- (+)de operaciones comerciales	
3.(-)Obligaciones pendientes de pago	81.004.558,62
- (+)del Presupuesto corriente	1.027.505,00
- (+)de Presupuestos cerrados	1.483.106,34
- (+)de operaciones no presupuestarias	78.493.947,28
- (+)de operaciones comerciales	
4.(+)Partidas pendientes de aplicación	3.511,80
- (-)Cobros pendientes de aplicación	3.511,80
- (+)Pagos pendientes de aplicación	
I.Remanente de tesorería total(1+2-3+4)	-73.136.499,99
II. Saldo de dudoso cobro	4.000,00
III. Exceso de financiación afectada	-2.000,00
IV. Remanente de tesorería no afectado (I-II-III)	-73.540.101,99



22.1.3 Estado de la Tesorería



RESULTADO DEL EJERCICIO: ESTADO DE LA TESORERIA
AGENCIA PUBLICA EMPRESARIAL RADIO TELEVISION ANDALUCIA (RTVA)

JUNTA DE ANDALUCIA

Concepto	Importes
1.- Cobros	258.084.016,43
-(+ del presupuesto corriente	25.811.889,04
-(+ de presupuestos cerrados	-37.373,58
-(+) de operaciones no presupuestarias	232.309.500,97
2.- Pagos	258.084.016,43
-(+ del presupuesto corriente	26.034.190,58
-(+ de presupuestos cerrados	725.116,67
-(+) de operaciones no presupuestarias	231.324.709,18
3.- Flujo neto de Tesorería del ejercicio (1-2)	0,00
4.- Saldo inicial de Tesorería	0,00
5.- Saldo final de Tesorería del ejercicio (3+4)	0,00

H



22.2 Modificaciones de créditos



MODIFICACIONES DE CRÉDITOS POR CAPÍTULOS 2023

JUNTA DE ANDALUCÍA

Capítulo	Crédito inicial	Créditos extra y supl. / Ampliaciones créditos	Transferen. positivas / Transferen. negativas	Incorporaciones / Generaciones	Redistrib. positivas / Redistrib. negativas	Anualidades futuras	Total modificaciones / Crédito definitivo
1 GASTOS DE PERSONAL	17.216.943,00	0,00 0,00	724.000,00 724.000,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00	0,00 17.216.943,00
2 GROS CORRIENTES BIENES Y SERV.	10.817.200,00	0,00 0,00	1.004.595,37 1.363.303,37	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00	358.708,00 10.458.492,00
3 GASTOS FINANCIEROS	20.000,00	0,00 0,00	241.708,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00	241.708,00 261.708,00
5 INVERSIONES REALES	1.222.558,00	0,00 0,00	117.000,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00	117.000,00 1.339.558,00
Total general:	29.276.701,00	0,00 0,00	0,00 0,00	2.087.303,37 2.087.303,37	0,00 0,00	0,00	0,00 29.276.701,00



22.3 Ejecución del presupuesto de ingresos

22.3.1 Ejercicio corriente

RESUMEN ESTADO DE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO INGRESOS POR CAPÍTULO/MES DEL MES DE Enero AL MES DE Diciembre										29.05.2024 10:48:40	PAG. 2
EJERCICIO: 2023											
CAPÍTULO	PREVISIÓNINI	TOTAL MODIFIC.	PREVISIÓNDEF	DERECHOS CONT.	DERECHOS ANUL.	DEVOLUCIONES	RECTIFICACION	DERRCH.RECOND.	RECAUDACIÓN N	DERRCH.PDTES.C	
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS	16.840.000,00	0,00	18.840.000,00	19.429.898,26	0,00	0,00	-59,88	19.429.838,38	15.467.116,00	3.962.722,38	
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.114.143,00	-117.000,00	8.997.143,00	9.005.371,03	0,00	-155,99	0,00	9.005.215,04	9.005.215,04	0,00	
5 INGRESOS PATRIMONIAL	100.000,00	0,00	100.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
7 TRANSFERENCIAS DE CA	1.222.558,00	117.000,00	1.339.558,00	1.339.558,00	0,00	0,00	0,00	1.339.558,00	1.339.558,00	0,00	
* TOTAL	29.276.701,00	0,00	29.276.701,00	29.774.827,29	0,00	-155,99	-59,88	29.774.611,42	25.811.889,04	3.962.722,38	

22.3.2 Ejercicios cerrados

Junta de Andalucía INTERVENCIÓN GENERAL		CUENTA GRAL. - LIQUID. PRESUP. INGRESOS EJERS. ANTER. CAPÍTULOS DEL MES DE Enero AL MES DE Diciembre				05.04.2024 14:29:18	PAG. 2
EJERCICIO: 2023							
CAPÍTULO		PDTE.COBRO 1 ENER	DERC.ANULA.Y RECTF	TOTAL RECAUDADO		PDTE.COBRO FIN MES	
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS		-33.361,18	-1,00	-37.373,58	0,00	4.011,40	
5 INGRESOS PATRIMONIALES		4.085,25	-4.085,25			0,00	
* TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		-29.275,93	-4.086,25	-37.373,58		4.011,40	
** TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS		-29.275,93	-4.086,25	-37.373,58		4.011,40	
** TOTAL		-29.275,93	-4.086,25	-37.373,58		4.011,40	





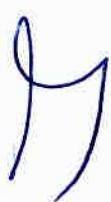
22.4 Ejecución del presupuesto de gastos

22.4.1 Ejercicio corriente

Junta de Andalucía INTERVENCIÓN GENERAL		CUENTA GENERAL RESUMEN ESTADO LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULOS DEL MES DE Enero AL MES DE Diciembre							05.04.2024 14:04:56 PAG. 2	
CAPÍTULO		CRÉDITO INICI	MODIFICA. CRÉ	CRÉDITO DEFIN	GASTOS COMPRO	OBLIGAC. RECO	T PAGOS MATER	REMANENTE CRÉ	OBLIGAC. PEND	
1 GASTOS DE PERSONAL		17.216.943,00	0,00	17.216.943,00	17.044.099,89	17.044.099,89	17.044.099,89	172.043,11	0,00	
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		10.817.200,00	-358.708,00	10.458.492,00	10.076.368,64	9.018.177,74	8.227.128,67	1.440.314,26	791.049,07	
3 GASTOS FINANCIEROS		20.000,00	241.708,00	261.708,00	261.707,79	261.707,79	261.707,79	0,21	0,00	
6 INVERSIONES REALES		1.222.558,00	117.000,00	1.339.558,00	752.640,94	737.710,16	501.254,23	601.847,84	136.455,93	
* TOTAL		29.276.701,00	0,00	29.276.701,00	28.134.817,26	27.061.695,58	26.034.190,58	2.215.005,42	1.027.505,00	

22.4.2 Ejercicios cerrados

Junta de Andalucía INTERVENCIÓN GENERAL		RESUMEN SEGUIMTO. RESIDUOS PRESUP.CERRADOS POR CAPÍTULOS DEL MES DE Enero AL MES DE Diciembre					05.04.2024 14:28:01 PAG. 2	
CAPÍTULO		OBLIGAC. PDTEB 01-01	RECTIFICACIONES	OBLIGAC. PENDIENTES	PAGOS MATERIALIZADOS	TOTAL PENDIENTE		
1 GASTOS DE PERSONAL		5.013,94	0,00	5.013,94	5.013,94	0,00		
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		2.194.670,12	4.943,15	2.189.726,97	706.620,63	1.483.106,34		
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		163.266,00	163.266,00	0,00	0,00	0,00		
6 INVERSIONES REALES		13.402,10	0,00	13.482,10	13.482,10	0,00		
* TOTAL		2.376.432,16	163.269,15	2.209.233,01	725.126,67	1.483.106,34		




22.5 Compromisos de gastos con cargos a presupuestos ejercicios posteriores

Partida presupuestaria	Total disposición 2024	Total disposición 2025	Total disposición 2026	Total disposición 2027	Total disposición anualidades
0151010000 G/52C/20200/00 01 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	236.525,43	190.325,43	190.325,43	0,00	0,00
0151010000 G/52C/20600/00 01 ARREND. DE SISTEMAS PARA PROCESOS DE INFORMACION	134.963,32	98.543,32	84.466,65	6.374,95	0,00
0151010000 G/52C/21200/00 01 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	683.314,60	59.689,54	32.732,62	14.956,62	0,00
0151010000 G/52C/21600/00 01 EQUIPOS DE PROCESOS Y TRANSMISIONES DE DATOS	239.162,08	47.231,84	0,00	0,00	0,00
0151010000 G/52C/21602/00 01 MANTENIMIENTO Y ADAPTACIÓN PROGRAMAS INFORMÁTICOS	148.249,28	52.391,33	0,00	0,00	0,00
0151010000 G/52C/22000/00 01 ORDINARIO NO INVENTARIAL	18.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0151010000 G/52C/22001/00 01 PRENSA,REV.LIBR. Y OTRAS PUBL.	1.110,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0151010000 G/52C/22103/00 01 COMBUSTIBLE	76.129,48	6.900,00	0,00	0,00	0,00
0151010000 G/52C/22109/00 01 OTROS SUMINISTROS	87.986,40	6.000,00	6.000,00	3.000,00	0,00
0151010000 G/52C/22116/00 01 ENERGÍA ELÉCTRICA CONTRATACIÓN CENTRALIZADA	1.927.645,50	1.927.645,58	0,00	0,00	0,00
0151010000 G/52C/22201/00 01 POSTALES Y MENSAJERIA	11.070,17	2.787,50	0,00	0,00	0,00
0151010000 G/52C/22204/00 01 SERVICIOS DE ACCESO A DATOS Y COMUN.TRONCALES INF.	3.598,90	0,00	0,00	0,00	0,00
0151010000 G/52C/22302/00 01 ENTES PRIVADOS	104.083,33	14.900,00	100,00	0,00	0,00

1 de 2




Partida presupuestaria	Total disposición 2024	Total disposición 2025	Total disposición 2026	Total disposición 2027	Total disposición anualidades siguientes
0151010000 G/52C/22309/00 01 OTROS	606.340,00	404.868,00	0,00	0,00	0,00
0151010000 G/52C/22606/00 01 REUNIONES,CONFERENCIAS Y CURSOS	54.472,58	0,00	0,00	0,00	0,00
0151010000 G/52C/22700/00 01 LIMPIEZA Y ASEO	462.170,90	6.340,00	0,00	0,00	0,00
0151010000 G/52C/22701/00 01 SEGURIDAD	1.652.050,14	450.559,12	0,00	0,00	0,00
0151010000 G/52C/22706/00 01 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	78.000,00	3.250,00	0,00	0,00	0,00
0151010000 G/52C/22709/00 01 OTROS	14.650,00	1.166,67	0,00	0,00	0,00
0151010000 G/52C/22830/00 01 A SOC. AND. PARA DESARROLLO DE LAS TELECOM.,S.A.	447.998,17	0,00	0,00	0,00	0,00
0151010000 G/52C/23000/00 01 DIETAS	5.953,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0151010000 G/52C/23100/00 01 LOCOMOCION	6.580,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	7.000.053,28	3.272.598,33	313.624,70	24.331,57	0,00
Total servicio: 01 SERVICIOS CENTRALES	7.000.053,28	3.272.598,33	313.624,70	24.331,57	0,00
Total clasif. funcional: 52C COMUNICACIÓN SOCIAL	7.000.053,28	3.272.598,33	313.624,70	24.331,57	0,00
Total consej. u oo.aa. : 0151 AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL DE LA RADIO Y TELEVISI	7.000.053,28	3.272.598,33	313.624,70	24.331,57	0,00
Total general	7.000.053,28	3.272.598,33	313.624,70	24.331,57	0,00

2 de 2



22.6 Gastos con financiación afectada

No existen en 2023

22.7 Libramientos pendientes de justificar fuera de plazo

No existen en 2023

23 NOTAS SIN CONTENIDO EN LA MEMORIA

Existen ciertas notas establecidas en el Plan General de Contabilidad Financiera de la Junta de Andalucía como información mínima en la Memoria que no han sido cumplimentadas al carecer de contenido o la información solicitada no es significativa.

Las notas que no han sido cumplimentadas se relacionan a continuación:

- 5.- Inversiones inmobiliarias
- 10.- Coberturas contables
- 11.- Activos construidos o adquiridos para otras entidades y otras existencias
- 12.- Moneda extranjera
- 15.- Activos en estado de venta
- 16.- Presentación por actividades de la cuenta de resultado económico patrimonial
- 20.- Información sobre el coste de las actividades

M



DILIGENCIA DE FIRMAS

Estas cuentas anuales han sido formuladas por el Director General de la Agencia Pública Empresarial de la Radio Televisión de Andalucía, numeradas de la página 1 a la página 70.

Sevilla, a 28 de junio de 2024

Fdo: Juan de Dios Mellado Pérez
Director General A.P.E. de RTVA

